

- - **ACTA 05.-** En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las dieciocho horas con dos minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, a la que fueron previamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que corre agregada a la presente acta; el Presidente Municipal da inicio a la sesión y en desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, el Secretario de Gobierno procede a pasar lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice uno, con lo que informa: *“Que se ha circulado la lista de asistencia y encontrándose la totalidad de los integrantes de Cabildo, declaro la existencia de quórum legal en los términos de Ley.”*. El Presidente Municipal le solicita al Secretario, dé lectura al orden del día procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos: **1.-** Lista de Asistencia y declaración de quórum legal. **2.-** Proyecto de acta de la sesión anterior para su aprobación. **3.-** Proyectos de Acuerdos y Resoluciones. **3.1** Proyecto de Acuerdo relativo a la autorización del Secretario Fedatario para que certifique los acuerdos y dictámenes descritos en anexo único, mismos que en este acto se reproducen como si a la letra se insertaran. **3.2.-** Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Roberto José Quijano Sosa relativo a que el lema de la Ciudad para este 2017 sea: “2017, Año de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción”. **3.3.-** Proyecto de Acuerdo Económico que presenta la Regidora Karina Fernanda del Real Orona, relativo a girar atento Exhorto al C. Presidente Municipal de esta Ciudad de Tijuana, Baja California y a las autoridades competentes por su conducto, a efecto de que se aplique, atienda, resuelva, dentro de su ámbito de competencia, respecto al Acuerdo de Cabildo aprobado en fecha 09 de octubre de 2015 referente al procedimiento y calendario para el desahogo de la glosa del informe de gobierno que presentará el Presidente Municipal de Tijuana, Baja California. **3.4.-** Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera, relativo a destinar el 5% de lo recaudado para el Ejercicio Fiscal 2017 por este H. Ayuntamiento por concepto de Estacionómetros, a la Rehabilitación de la Zona Centro en lo que comprende al Primer Cuadro y Andador Turístico del Municipio de Tijuana, Baja California. **3.5.-** Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Roberto José Quijano Sosa, relativo a “Medidas de Austeridad para

nuestro Ayuntamiento". **3.6.-** Proyecto de Punto de Acuerdo que presentan los Regidores integrantes de la Comisión de Protección Civil, relativo a la modificación de los artículos 4, 13 fracción I, inciso d) y fracción III, así como 16, 17, 18 y la adición del Capítulo XIX, artículo 116 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tijuana, Baja California **3.7.-** Proyecto de Acuerdo Económico que presenta la Regidora Karina Fernanda del Real Orona, relativo a facultar a los Regidores de este Ayuntamiento de Tijuana, para expedir constancias de identidad a cualquier mexicana o mexicano residente en esta ciudad que no cuenten con identificación oficial y que requieran de este documento para realizar un trámite meramente administrativo en las Dependencias e Instituciones que convengan en la aceptación del citado documento. **3.8.-** Proyecto de Punto de Acuerdo que presentan la Regidora y los Regidores Mónica Juliana Vega Aguirre, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez y José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, para que se analice la conveniencia de que el XXII Ayuntamiento de Tijuana retome sus funciones y atribuciones relativas al agua potable en los términos de su competencia contempladas en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **3.9** Proyecto de punto de acuerdo que presenta el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, relativo a la reforma de diversos artículos del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana, Baja California. **3.10.-** Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, relativo a que, por conducto del Presidente Municipal, se giren instrucciones al Director de Inspección y Verificación, a efecto de que se implemente de manera inmediata, un programa de supervisión a los anuncios que usan los establecimientos comerciales, con la finalidad de evitar que se estén publicitando de forma sexista, en detrimento de los derechos humanos y de la dignidad inherente a la mujer. **3.11.-** Proyecto de Acuerdo Económico que presentan la Regidora y los Regidores Mónica Juliana Vega Aguirre, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez y José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, relativo a girar un Exhorto al Cuerpo Edificio para que instruya al C. Presidente Municipal de Tijuana y a las Autoridades Competentes por su conducto, a efecto de que se realice una revisión técnica de la metodología utilizada para generar el incremento al impuesto predial y el incremento al alumbrado público en el ejercicio 2017. **3.12.-** Proyecto de Punto de Acuerdo que presentan los Regidores integrantes de

la Comisión de Vialidad y Transporte, que propone reformar y adicionar diversos artículos del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, Baja California y diversos artículos del Reglamento Interno de la Dirección Municipal del Transporte Público de Tijuana. **3.13.-** Proyecto de Punto de Acuerdo que presentan los Regidores integrantes de la Comisión de Vialidad y Transporte, relativo a la tarifa del transporte público pasajeros. **3.14.-** Proyecto de Acuerdo Económico que presenta el Regidor Eligio Valencia López, relativo a la solicitud que se hace al Presidente Municipal para que por su conducto exhorte al Honorable Congreso de Baja California a Desaforar al Gobernador, los Diputados del Congreso del Estado, Magistrados del Poder Judicial del Estado, Consejeros de la Judicatura del Estado, Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Secretario General de Gobierno, Procurador General de Justicia del Estado, Fiscal Especializado para la atención de Delitos Electorales, Presidentes Municipales, Regidores, Síndicos de los Ayuntamientos del Estado de Baja California. **4.** Informes y Dictámenes de Comisiones. **5.** Asuntos Generales. **6.** Clausura de la Sesión. -----

Al momento de someterlo a votación interviene el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, solicitando una moción a efecto de retirar del orden del día el punto de acuerdo 3.9 y agregarlo a asuntos generales como **5.1**; por su parte el Regidor Eligio Valencia López, solicitó sustituir el documento físico del punto 3.14 debido a un error de redacción, el cual previamente fue distribuido a todos los miembros del cabildo; atento a lo anterior, el Secretario pregunta a los ediles si tienen alguna otra observación, por lo que la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre, solicitó agregar dos puntos de acuerdo económicos consistentes en: **5.2** Exhorto a la Sindicatura Procuradora para que investigue y sancione a quien resulte responsable de las campañas de difamación, acoso y hostigamiento en contra de los suscriptores; y **5.3** Exhorto al cuerpo edilicio para que se establezca el calendario de sesiones ordinarias de cabildo del XXII Ayuntamiento de Tijuana. A continuación la Regidora Julieta Aguilera Castro, solicitó incluir tres puntos a los asuntos generales del orden del día, consistentes en: **5.4** Invitación a unirse a la protesta por el día Internacional de la Mujer; **5.5** Solicitud de exhortar al Gobernador del Estado de Baja California para que instruya al Secretario de Gobierno del Estado para que brinde información al Ayuntamiento de Tijuana respecto del estatus físico, orgánico y financiero del Proyecto del Centro de

Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California y se realice la actualización en la integración de la Comisión Interinstitucional de la creación del mismo; y **5.6** Exhorto al Presidente Municipal para que se le instruya al Secretario de Seguridad Pública Municipal para crear un programa de vigilancia permanente en las garitas internacionales de la ciudad. -----

No habiendo mas intervenciones fue sometido a votación el orden del día siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

**En el desahogo del Punto 2 del Orden del Día**, el Secretario Fedatario del Ayuntamiento de Tijuana, solicita a los presentes la dispensa de lectura del *Acta 04 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha ocho de febrero de dos mil dieciséis*. Una vez aprobada por unanimidad de votos la dispensa solicitada, se somete a consideración de los ediles la aprobación del acta presentada y al preguntarse si existe alguna observación, el Regidor Eligio Valencia López manifiesta: *“Secretario, yo quisiera hacer una observación. En la pasada sesión de cabildo yo hice un comentario en, relativo a la designación como Vicente como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y en el acta no viene, este, lo que yo, de lo que yo hice mención; quisiera nomás que se integrara al acta”*. -----

Hecha su observación, se hizo la anotación correspondiente y sometido que fue a votación, los ediles aprueban por **UNANIMIDAD** de votos el contenido del Acta 04 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete. -----

**A continuación, en el desahogo del Punto 3 correspondiente a Proyectos de Acuerdos y Resoluciones**, se procede al desahogo del punto **3.1** consistente en el proyecto del punto de acuerdo relativo a la autorización del Secretario Fedatario para que certifique los acuerdos y dictámenes descritos en el anexo Único, mismos que en este acto se reproducen como si a la letra se insertasen, solicitando el Secretario fedatario se permita leer únicamente el proemio y puntos de acuerdo y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones, se recibe y agrega como apéndice dos y se somete a discusión de los ediles. No habiendo intervenciones se toma en consideración que: -----

**PRIMERO.** Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular,

teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: -----

Fracción II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. -----

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. -----

**SEGUNDO.** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Ayuntamiento es el órgano colegiado de representación popular, depositario de la competencia y atribuciones que le otorgan al municipio la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución. -----

**TERCERO.** Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en su artículo 3 establece: *“De la Autonomía Municipal. Los municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad”*. -----

**CUARTO.** Que el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California en su artículo 17 fracciones I y V dispone que el Secretario de Gobierno Municipal tiene la atribución de fungir como Secretario Fedatario del Ayuntamiento, auxiliando al Presidente Municipal en la conducción de las sesiones, certificando los acuerdos, documentos y demás actuaciones derivadas de las Sesiones de Cabildo y ordenar la publicación de los acuerdos, reglamentos, circulares y demás disposiciones y resoluciones que apruebe el ayuntamiento. -----

Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana

Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado; por su parte el Regidor Marco Antonio Romero Arizpe emite su voto razonado en contra. - - - - -

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**ÚNICO.** Se autoriza al Secretario Fedatario para que certifique los acuerdos y dictámenes descritos en el Anexo Único, mismos que en este acto se ratifican y se reproducen como si a la letra se insertaran, reconociendo el contenido, alcance y valor jurídico de los mismos. - - - - -

Voto razonado del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe: *“Gracias, Presidente. Me voy a permitir razonar mi voto en contra de que este Cabildo faculte al Secretario General, Secretario Fedatario, en función de lo siguiente: El acuerdo que se ha aprobado aquí resulta improcedente en razón de que el Cabildo no tiene por qué autorizar al Secretario Fedatario para que certifique acuerdos y dictámenes ya que dicha atribución le deviene al Secretario de Gobierno, en función de fedatario de este Cabildo, de la propia ley; por lo que resulta impropio e improcedente que adoptemos la determinación que se propone. Para sostener mi dicho cito la fracción segunda del artículo cinco de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y que textualmente dice: “Para levantar las actas de las reuniones de cabildo, llevar su adecuado registro, darle publicidad a los acuerdos adoptados y ejercer la fe pública del órgano del gobierno, en cada ayuntamiento fungirá una persona como Secretario Fedatario, quien no será miembro del ayuntamiento y designará por mayoría propuesta por el Presidente Municipal...”. Por lo que, con la atribución que la ley le otorga al Secretario de Gobierno que ha sido nombrado por este cabildo como fedatario del mismo, resulta ocioso que el cuerpo edilicio apruebe una autorización que en estricto sentido ya tiene. Ahora, esto es muy importante porque lo que se acaba de facultar al Secretario del Ayuntamiento, es a que dé fe de un acta, la última acta del pasado Ayuntamiento, que se celebró sospechosamente el día veintinueve de noviembre cuando ya sabían que ni siquiera tenían tiempo para que se ratificara, y en donde viene una lista enorme, de lo que yo considero hechos que inclusive pueden ser motivo de ilícitos, estamos hablando de la desincorporación de cientos de bienes del ayuntamiento, y solamente por mencionarlo para no entretenerme más, en otras palabras, creo que en todo caso debería remitirse a la Sindicatura*

*para que, pues se hagan las investigaciones correspondientes. Sé que en automático debería el Secretario Fedatario dar fe de esto, pero en todo caso debió haberlo hecho el Secretario de la pasada administración; ese Secretario se presentó, porque se hizo público esto, ante la Sindicatura y vino incluso a reclamar y a exhibir inclusive, inclusive a pedirnos cuentas que por qué estábamos haciendo estas denuncias. Como yo he sido el regidor que ha estado presentando las denuncias en contra de la pasada administración, con hechos bien fundados, inclusive con información proporcionada por este Ayuntamiento, lo cual yo agradezco y reconozco, quiero sin embargo insistir en que en este momento facultar al Secretario Fedatario para que lo haga, pues es convertirnos en cómplices de este paso que se va a dar para, pues facilitar la desincorporación por la vía legal, es decir, para legalizar hechos que no, que de antemano no debieron haberse consumado. Y esa es la razón Presidente, compañeros de cabildo, por lo que estoy razonando mi voto en este sentido". - - - - -*

**En el desahogo del Punto 3.2 del Orden del día**, en el uso de la voz el Regidor Roberto José Quijano Sosa, presenta el proyecto de punto de acuerdo para que el lema de la ciudad para este 2017 sea: *"2017, Año de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción"*, solicitando se permita leer únicamente el proemio y puntos de acuerdo y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones, se recibe y agrega como apéndice tres y se somete a discusión de los ediles. - - - - -

No habiendo intervenciones, se toma en consideración que: - - - - -

**PRIMERO.-** Que es menester de esta Autoridad Municipal, la definición de las políticas generales de la administración municipal, las cuales deberán estar destinadas a proveer el cumplimiento, ejecución y aplicación de las leyes que otorguen competencia municipal en cualquier materia y a la mejor prestación de los servicios públicos municipales. - - - - -

**SEGUNDO.-** Que el artículo 3º de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece: "Los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial." - - - - -

**TERCERO.-** Que el artículo 5 fracciones IV del mismo ordenamiento dispone que cada Ayuntamiento establecerá las comisiones de Regidores para analizar y

dictaminar los asuntos que sean sometidos a consideración del Ayuntamiento en materia de legislación, hacienda, administración, seguridad pública, desarrollo social, servicios públicos y las demás que conforme a las características, económicas, políticas y sociales, resulten necesarias y se acuerde establecer.” -

**CUARTO.-** Una de las prioridades para este Gobierno Municipal, es regular todo los ramos que sean competencia del Ayuntamiento y crear ordenamientos que establezcan disposiciones normativas de observancia general indispensable para el cumplimiento de sus fines. -----

**QUINTO.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 6° el derecho de acceso a la información pública gubernamental y la protección de datos personales. Establece, que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal es público y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes, siendo que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Además, se señala que toda persona sin necesidad de acreditar interés jurídico alguno o exponer los motivos o fines de su solicitud, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos, y solicitar información pública gubernamental. -----

**SEXTO.-** La Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado De Baja California, en su Capítulo I, artículo 3° establece el objeto de dicha norma, siendo este: -----

I.- Desarrollar procedimientos sencillos, expeditos y gratuitos para garantizar que toda persona tenga acceso a la información pública que genere o se encuentre en posesión de los sujetos obligados señalados en esta Ley. -----

II.- Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información completa y actualizada que generan, administran o posean los sujetos obligados.

III.- Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente; -----

IV.- Garantizar una adecuada y oportuna rendición de cuentas de los sujetos obligados a la ciudadanía, a través de la generación y publicación de información sobre su indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos, de forma completa, veraz, oportuna, y comprensible. -----

V.- Promover la generación y consolidación de una cultura de transparencia y

rendición de cuentas en la ciudadanía y los servidores públicos. -----

VI.- Regular el proceso del recurso de revisión, el procedimiento de denuncia y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

**SÉPTIMO.**- Es facultad de los miembros del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, como integrantes del Cuerpo Edilicio y en los términos del artículo 44 del Reglamento Interno y de Cabildo, el iniciar los proyectos de acuerdo y resoluciones. -----

Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia Lopez, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado; y razonan el mismo la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Regidor Marco Antonio Romero Arizpe. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** los siguientes puntos de acuerdo: -----

**PRIMERO:** Este cuerpo Edilicio aprueba adoptar como lema de la Ciudad, el siguiente:“**2017, AÑO DE LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**”, a efecto de implementar una nueva cultura de transparentar el actuar de los servidores públicos y el respeto al estado de derecho. -----

**SEGUNDO:** El presente acuerdo entrara en vigor a partir del 1 de enero de 2017, mismo que deberá publicarse en la gaceta municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

**TERCERO:** Notifíquese por medio de la Secretaría General de Gobierno Municipal, a las dependencias de la administración centralizada, desconcentrada, así como a los organismos descentralizados paramunicipales, a efecto de incluir la leyenda en comento, en todos los escritos institucionales. -----

Voto razonado del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe: *“Sí, gracias, Presidente. No podemos menos que aprobar, por supuesto, una propuesta como ésta que acaba de hacer el compañero Regidor Quijano. Dos mil diecisiete,*

bueno, para empezar lo que queda del dos mil diecisiete, año de la transparencia, la rendición de cuentas y combate a la corrupción... Lo que pasa es que cada año se promulgan leyes anticorrupción, se crean nuevos organismos, y las páginas de los periódicos, los medios de comunicación están inundados de declaraciones en contra de la corrupción de funcionarios evidentemente cínicos, escuchamos al Presidente de la República de hablar en contra de la corrupción, del Gobernador del Estado hablar contra la corrupción. He presentado dos denuncias de carácter penal ante la Sindicatura de hechos evidentes de la pasada administración, la pasada administración saqueó las arcas municipales; la impunidad también es corrupción. Si nosotros, si este Ayuntamiento no es capaz de llevar a los Tribunales y procesar y fundar como debe ser una denuncia contra el ex Presidente Municipal de Tijuana, Jorge Astiazarán Orcí, entonces no estaremos haciendo cómplices de todas las fechorías que cometió en el ejercicio de su función, él y sus regidores, de todos los partidos políticos que estuvieron ahí. Y entonces, el hecho que estemos nosotros suscribiendo documentos oficiales con este lema, que muy atinadamente y gracias al ingenio de Roberto Quijano, vamos nosotros a empezar a suscribir a partir, pues de ya, de mañana, pues va a ser un contrasentido porque entonces no estamos haciendo (sic) congruentes. Y yo sí quisiera que aparte de este lema que se oye muy bonito, efectivamente nos comportáramos como debe de ser, es decir, como lo marca la ley. Y tenemos que empezar no solamente por el hecho de no cometer actos de corrupción en esta administración, sino por cumplir con nuestras obligaciones como lo señala la ley, y una de las que tenemos es denunciar aquellos hechos ilícitos cometidos por la pasada administración, y que créanme que se cuentan por cientos y nos consta. Entonces yo quisiera que esto no quedara en mera retórica, porque se oye muy bonito venir a aquí y presentar puntos de acuerdo para verse uno bien, pero tenemos que ir a fondo de esto. Yo quiero creer en todo lo que el Presidente Municipal nos ha dicho en las reuniones que hemos tenido con él, inclusive pronunciamientos que aquí ha hecho, favor de seguir haciendo las cosas bien, creo que vamos bien, sin embargo me parece, y ya lo he dicho en otra ocasión, Presidente, Síndico, la cuenta que todavía tenemos pendiente con la sociedad, es irnos a fondo en contra de la pasada administración por todos los daños que le hicieron a nuestra ciudad. Sé, la Síndico me lo ha dicho en un par de ocasiones, incluso públicamente, que se están haciendo las investigaciones y yo creo en ella,

*le he, inclusive, refrendado todo mi apoyo, lo he hecho ya a través de las denuncias, y sí quisiera, por favor, que esto no quedara en simple rollo retórico, sino que efectivamente, antes de que pasara el tiempo en que va a prescribir la acción en contra de estos delincuentes que gobernaron nuestra ciudad, pudiéramos verlos tras las rejas. Muchas gracias.” -----*

*Voto razonado de la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde: “Muy buenas tardes. Primeramente, quiero felicitar al Regidor Roberto Quijano, felicidades por someter al Cabildo de que sea el lema de la ciudad, “2017, año de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción”, porque tenlo por seguro Regidor, así como todos los aquí presentes miembros edilicios, que esta Sindicatura está preocupada y se seguirá preocupando por ir resolviendo cada uno de los asuntos que nos han sido heredados. Como bien Ustedes han tenido conocimiento que poco a poco hemos estado dando a conocer antes los medios de comunicación lo que hemos venido resolviendo. Yo sé que en un momento dado pudiera sentirse uno impotente o desesperado de que quisiera que se resolvieran los asuntos, en la medida de lo posible, los más rápido; ténganlo por seguro que así va a ser en la medida de nuestras posibilidades tratar de integrar los asuntos lo más rápido posible, pero hay asuntos que requieren mucha investigación de fondo. Y como yo les comentaba en un momento dado, esta Sindicatura no está obligada a dar a conocer paso a paso el procedimiento que se lleva a cabo en cada uno de ellos por el sigilo y la secrecía que se manejan en los asuntos. Una vez que se vayan resolviendo, con todo gusto, así como lo hemos venido dando a conocer, pues lo podemos platicar o juntarnos como regidores, como Síndico, como Alcalde. Pero de la misma forma, verdad, tenemos que velar también que si dentro de un procedimiento no hay elementos suficientes que acrediten la responsabilidad de un funcionario o ex funcionario, así va a ser; si hay elementos se va a dictar una resolución sancionatoria y si no los hay pues va a ser en lo contrario, y nada más les pido su comprensión en ese sentido. Pero con todo gusto, esta Sindicatura estará preocupada por enaltecer este lema que tú tienes a bien presentar. Gracias”. -----*

**Continuando con el Punto 3.3** del Orden del día, la Regidora Karina Fernanda del Real Orona da lectura al proyecto de Acuerdo económico, relativo a girar atento exhorto al C. Presidente Municipal de esta ciudad de Tijuana, Baja California y a las autoridades competentes por su conducto, a efecto de que se

aplique, atienda, resuelva, dentro de su ámbito de competencia, respecto al acuerdo de cabildo aprobado en fecha 09 de octubre de 2015 referente al procedimiento y calendario para el desahogo de la glosa del informe de gobierno que presentara el Presidente Municipal de Tijuana, Baja California, y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones, se recibe y agrega como apéndice número cuatro y se somete a discusión de los ediles. - - - -

No habiendo intervenciones, se toma en consideración que: - - - - -

**PRIMERO.-** Que es al Cabildo Municipal a quien le compete la definición de las Políticas Públicas generales de la Administración Pública Municipal, así como ejercer las Atribuciones que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado Libre y Soberano de Baja California y demás Leyes y Reglamentos aplicables; y el ejecutar esas Políticas Públicas, así como las funciones administrativas al Presidente Municipal; según lo determinan los artículos 2 y 5 del Reglamento Interno y de Cabildo de Tijuana; es menester protocolizar el procedimiento de desarrollo de la Glosa del Informe de Gobierno Municipal. - - - - -

**SEGUNDO.-** Que las atribuciones y obligaciones otorgadas al ejecutivo municipal que se contemplan en el artículo 16 del Reglamento de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Tijuana, Baja California, se plasman y ejecutan según el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y su ejecución se debe de informar de manera detallada por lo menos una vez por año en Sesión Solemne ante Cabildo en Pleno, tal y como lo establecen los artículos 8 y 28 Fracción I del Reglamento Interno y de Cabildo de este Ayuntamiento; es menester de igual forma, establecer las formalidades para el desarrollo de la Glosa del informe que contiene el estado que guarda la administración. - - - - -

**TERCERO.-** Que de igual forma la naturaleza de las Comisiones Edilicias es efectuar análisis, supervisión, vigilancia y propuesta de solución a los problemas del municipio, precisamente a través de referidas Comisiones, tal y como lo establece el artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana; es otra razón para proceder a normar el desahogo y desarrollo de la Glosa del Informe de Gobierno Municipal que se presente. - - - - -

**CUARTO.-** Que es atribución de la Secretaría de Gobierno Municipal cumplir y hacer cumplir los acuerdos, circulares y demás disposiciones que apruebe el Ayuntamiento, cuando no estén expresamente encomendados a otras

dependencias, así como coordinar con la Consejería Jurídica la Emisión de Opiniones sobre la Constitucionalidad y/o la legalidad de los proyectos de reglamentos, acuerdos y resoluciones que le sean solicitados por el Presidente Municipal, el Cabildo o las Comisiones de trabajo del propio cabildo, tal y como lo establece el artículo 17 en sus fracciones VII y XXV Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. - - Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** los siguientes puntos de acuerdo: -----

**ÚNICO.-** Se acuerda girar atento **EXHORTO** al C. Presidente Municipal de esta ciudad de Tijuana, Baja California, y a las autoridades competentes por su conducto; a efecto de que se aplique, atienda, resuelva, dentro de su ámbito de competencia, respecto al Acuerdo de Cabildo aprobado en fecha 09 de octubre de 2015 referente al procedimiento y calendario para el desahogo de la glosa del informe de gobierno que presentará el Presidente Municipal de Tijuana, Baja California. -----

**Continuando con el punto 3.4** del orden del día, la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera da lectura al proyecto de punto de Acuerdo relativo a destinar el 5% de lo recaudado para el Ejercicio Fiscal 2017 por este H. Ayuntamiento por concepto de Estacionómetros, a la rehabilitación de la Zona Centro en lo que comprende al Primer Cuadro y Andador Turístico del Municipio de Tijuana, Baja California y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice número cinco y se somete a discusión de los ediles: -----

Intervención de la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera: *“Gracias, Alcalde. Agradezco la oportunidad que tuve de organizar el recorrido y que Usted me hizo*

*favor de acompañarnos, la mayoría de mis compañeros regidores, donde reconocimos las necesidades de esta zona de la ciudad, llegando a buenos acuerdos, uno de esos es precisamente el fortalecer los trabajos de rehabilitación y mantenimiento del primer cuadro de la ciudad y el andador turístico. Les anticipo que la Comisión de Turismo, Comercio y Ciudades Hermanas integrada por la Regidora Myrna, Elvia, Mónica, Vicente y su servidora, tendremos reuniones de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Urbano con la finalidad de estructurar un plan maestro de esta zona de nuestra bella ciudad, y seremos vigilantes de que el recurso que se pretende destinar sea gastado con responsabilidad y transparencia; espero contar con su apoyo, compañeros y el Licenciado Alcalde. Gracias, es cuánto y gracias, compañeros". - - - - -*

No habiendo más intervenciones se toma en consideración que: - - - - -

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, aunado a lo anterior en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. - - - - -

**SEGUNDO:** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor

crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. -

**TERCERO:** Conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el estado acata plenamente y asegura a sus habitantes las garantías individuales y sociales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, los demás derechos que otorga esta constitución. -----

**CUARTO:** Según lo establecido en el artículo 92, el Ayuntamiento a través de su Comisión de Turismo, Comercio y Ciudades Hermanas, tiene la atribución de proponer al Cabildo la adopción de programas y medidas que tiendan a incentivar la inversión en el Municipio, fortaleciendo las oportunidades de empleo y desarrollo integral de sus habitantes. -----

**QUINTO:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Reglamento Interno y de Cabildo las Iniciativas propias de los integrantes de Cabildo o de las Comisiones, se sujetarán al procedimiento a que se refiere a los artículos 47 y 48 de este Ordenamiento. -----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, **emitieron su voto a favor del proyecto presentado.** Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** el siguiente punto de acuerdo: -----

**ÚNICO:** Este H. Cuerpo Edilicio aprueba el punto de acuerdo por el cual se aprueba que el 5% de lo recaudado para el ejercicio fiscal 2017 por este h. ayuntamiento por concepto de estacionómetros, será destinado para la

rehabilitación de la zona que comprende el primer cuadro y andador turístico del municipio de Tijuana, Baja California. -----

Voto razonado del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *“Regidora Maribel Ivette Casillas, quiero felicitarte, al igual que estoy seguro que todos y cada uno de los integrantes de este cabildo así lo consideran, por el esfuerzo realizado. La caminata que nos aventamos ahí en todo lo que es la zona turística, lo que es el corazón de nuestra Tijuana, fue gratificante, fue de alguna manera muy ilustradora sobre las necesidades que tenemos en Tijuana. Cuenta, por supuesto, con todo el apoyo de este Alcalde, para los efectos de que los fondos que se recaben del tema de estacionómetros sean dirigidos, en especial como lo planteas en tu iniciativa, paso por paso, pero de seguro llevarlo a muy buen puerto. Felicidades y enhorabuena. Es cuánto, Señor Secretario.”* -----

**Continuando con el punto 3.5 del orden del día**, el Regidor Roberto José Quijano Sosa da lectura al proyecto de punto de Acuerdo relativo a las “Medidas de austeridad para nuestro Ayuntamiento” y una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número seis y se somete a discusión de los ediles: - - - -

Intervención de la Regidora Elvia Rangel García: *“Con su venia, Alcalde. Solicito que la Comisión de Hacienda se incluya en este punto, y también solicito que sea la Presidencia que lleve, la Presidencia la Comisión de Hacienda lleve este punto porque en el Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, me voy a permitir leer el artículo 81 con respecto a la Comisión de Hacienda, que tendrá las siguientes atribuciones: “Fracción número II.- Respecto a los proyectos de presupuesto de egresos a que se refiere el artículo 14 de este reglamento. Fracción III.- Proponer al cabildo los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para optimizar los ingresos municipales y eficientizar el gasto público y el funcionamiento y operación de la administración pública municipal.”. Por lo cual, solicito que yo sea, la Comisión de Hacienda sea la que preside y que se incluya en este ejercicio”*. -----

Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa: *“Gracias. Claro que sí estoy de acuerdo que se incorpore a la Comisión de Hacienda, creo que fue una omisión de mi parte. Sin embargo también aclaro de que, si la Comisión de Hacienda hubiera estado interesada en promover esas medidas de ahorro, pues también lo hubieran promovido, pero Ustedes no lo promovieron, lo promovimos (sic), lo promovimos en la Comisión de Fortalecimiento Municipal; sin embargo,*

*estoy de acuerdo que se incorpore. Gracias”. -----*

*Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “Atento a la normatividad existente, Señor Quijano Sosa, debe Usted saber que la Comisión de Hacienda es dictaminadora, por consecuencia, a ella le correspondería, a esa Comisión, a la Presidencia, resolver esta situación, es decir, presidir los trabajos de la comisión. Permítame. No obstante, no implica esto, que no se puedan adherir o sumar cualquier otro integrante de los regidores para conformar y satisfacer de alguna manera lo expuesto aquí en su iniciativa”. -----*

*Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa: “Sí, cómo no. Igualmente le recuerdo, Señor Alcalde, que la función de fortalecimiento municipal también es dictaminadora. Gracias”. -----*

*Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: “Gracias. Sí solicitaría de igual modo incorporar a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable debido a que me sumo al tema de privilegiar el uso de medios electrónicos para comunicación y ahorrar en insumos como papelería. De igual forma, me parece importante que quien presida este tema sea la Comisión de Fortalecimiento Municipal, debido a la, en el, en la primera sesión de cabildo solicitamos un transitorio para reorientar el gasto público y también hablamos en reuniones internas de la austeridad. Con sorpresa nos hemos dado cuenta que estas mismas mesas no se han aprovechado para establecer medidas de austeridad, entonces para que no se pierda el sentido, me parece, del punto de acuerdo, yo me sumo al llamado aquí del compañero Roberto Quijano. Es cuánto”. -----*

*Intervención del Regidor Arnulfo Guerrero León: “Con su venia, Señor Alcalde. Sin duda la Comisión de Hacienda es la dictaminadora por la naturaleza del tema de presupuesto de egresos, como lo comenta la Regidora Elvia, que dignamente la preside. Y creo que más allá del discurso sobre quién lo preside o quién está dentro de la comisión en la presidencia, de este tema, yo creo que por reglamento, realmente le toca a la Comisión de Hacienda; ahí estamos todos involucrados. Entonces, yo pediría que estuviéramos de acuerdo en que la que por dictamen tiene que resolver con respecto a esto, y que aceleremos los trabajos nada más para poder determinar el tema de estos puntos de acuerdo que estamos bajando”. -----*

*Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa: “De acuerdo con la*

*propuesta que hace el compañero Arnulfo Guerrero, creo que uno de los, de las personas que habrá que reconocer que ha hecho uno de los trabajos más productivos en este Cabildo es la compañera Rangel, y con mucho gusto, este, me adapto, me adopto a la propuesta que hace, que sea la Comisión de Hacienda quien lleve estos trabajos y los presida, con mucho gusto Licenciado". - - - - -*

*Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: "Nada más, miren. Sumarme a la reflexión que, es muy importante, que independientemente de quién lo haga, estas medidas de austeridad se aterricen. Yo nada más pongo como caso el Ayuntamiento de Mexicali, un Ayuntamiento de extracción y corte panista que ha dado muestras de austeridad muy importantes en los mismos meses de gestión que llevamos nosotros. Entonces, sí es oportuno y pertinente, que sea la comisión que sea, pero que sí estas medidas de austeridad se lleven a cabo, sean integrales, sean transversales y sean lo más oportunas posibles. Si todos, yo me sume a los trabajos que nadie, como nadie ha hecho la Regidora Elvia en cuanto la que Comisión de Hacienda se han presentando las propuestas de egreso de todas las dependencias, pero sí algunos directores y secretarios venían con propuestas de aumentos, o sea, sí hay qué decirlo. Entonces, no todos, no todo el andamiaje de la administración pública municipal anda en un plan de austeridad; la idea es que todos coludos o todos rabones. Esa es mi reflexión". - - - - -*

*Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo: "Sí, para comentar que afirmativamente estuvimos en reuniones de mesas de trabajo con la Licenciada Elvia Rangel. Y sí, en la, en lo que corresponde a la Comisión de Hacienda, estuvimos recibiendo durante dos semanas, fue un arduo trabajo el que se realizó con todas las dependencias de gobierno, así como las delegaciones, y nos mantuvimos siempre en contacto de autoridad que, de la autoridad, en este caso, el Presidente Municipal ha determinado. No se autorizaron ningunos aumentos en gasolina, no se autorizaron ningunos aumentos en lo que se refiere a gastos por celulares, inclusive como lo comenta el Regidor Monárrez, sí algunos directores no traían exactamente la película, pero ahí se les corrigió, se les corrigió y se les hizo ver que únicamente se iban a ajustar sus partidas presupuestales en las transferencias que se pudieran hacer en el mismo presupuesto anual que tenían. No hubo ningún aumento, en lo que se refiere al presupuesto anual del ayuntamiento. Es todo, Presidente". - - - - -*

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de que el proyecto presentado sea turnado a comisiones. - - - - -

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**ÚNICO.-** Se turne a Comisiones Conjuntas el proyecto de punto de acuerdo presentado, relativo a las medidas de austeridad para el Ayuntamiento de Tijuana, presidiendo la Comisión de Hacienda, con la participación de las Comisiones de Fortalecimiento Municipal y Administración Pública, Gobernación y Legislación y adhiriéndose la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. - - - - -

Voto razonado del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: *“Gracias, Señor Presidente. Solamente quiero hacer una moción acerca de esta, cuando ya estén en las comisiones, acerca de esos puntos que el Regidor Quijano quiere llevar a cabo, en el punto donde dice: “Disminuir el gasto de imagen institucional y relaciones públicas de nuestro Ayuntamiento, que actualmente es de noventa millones de pesos...”. Durante los trabajos que estuve participando con la Regidora Rangel, fue mi insistencia ese mucho dinero, cuando por ejemplo, Bomberos necesita trece millones para ponerse sus uniformes bien, y lo de Protección Civil le sale en un millón y fracción también para tener mejor equipo y mejores cosas, y algo muy importante que es el catastro, doce millones de pesos para poderlo modernizar, yo creo que saldría muy bien de este rubro, y dejar de pagar tanto dinero por esta, por ese renglón. Es cuánto”.* - - - - -

Voto razonado del Regidor Arnulfo Guerrero León: *“Con su venia, Señor Alcalde. Bueno, en el tema este, la fracción del PAN está haciendo una revisión integral de todos los gastos de los regidores de la fracción del PAN, que tenemos para poder proseguir y bajar este presupuesto y que tengamos nosotros, como cabildo, el ejemplo antes de poder pasar a exigirle a toda la estructura de gobierno. Es cuánto”.* - - - - -

Voto razonado del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *“Debo de comentarles, Señores Regidores, que precisamente este Gobierno hemos querido distinguirnos por la austeridad. ¿Y en qué consiste esta austeridad? Desde un inicio a raíz del gasolinazo de Enrique Peña Nieto, de la devaluación que originó Enrique Peña Nieto y toda la problemática que de ahí se vino, procedimos nosotros a dictar instrucciones ejecutivas de que se acababa la gasolina a los vehículos del Ayuntamiento que no fueran estrictamente Bomberos, Seguridad, Protección Civil. También se suprimió la posibilidad de adquirir vehículos; aquel que venga a trabajar al Ayuntamiento, que venga en su propio carro. También tuvimos que tomar una medida drástica fuerte y suprimimos ciento ochenta y nueve plazas. Desde un principio, lo que pasa es que a veces no le preguntan a uno y no tiene la oportunidad de informar a cabalidad. También suprimimos, entre lo más duro, lo repito, fue la cuestión laboral, la cuestión de gasolinas, los viáticos, los viajes, las saliditas, las comidas, las pisteaditas, con cargo al erario público. Está sujeto afortunadamente el tema de transparencia, lo hemos manejado de una manera transparente, a partir de mayo que da inicio la obligación. Tengan la plena seguridad ustedes como regidores y los ciudadanos tijuanaenses, que la austeridad es uno de los planes de este Ayuntamiento. Por lo pronto no hay aumento en sueldos, no hay aumentos en prerrogativas, gasto social para determinadas aéreas del gobierno se reduce considerablemente; ya no será un botín para mandar al pobre ciudadano: “pide tanto y te quito tanto...”. Hay otros conceptos ahí que próximamente la misma Comisión de Hacienda se dará a conocer y seré el primero en esta vigilante de que el trabajo que se haga, esté a la altura de los tijuanaenses. Muchas gracias, Señores Regidores”.* - - - - -

**Continuando con el punto 3.6 del orden del día**, el Regidor Rogelio Palomera Hernández da lectura al proyecto de punto de Acuerdo presentado por los integrantes de la Comisión de Protección Civil, relativo a la modificación de los artículos 4, 13 fracción I, inciso d) y fracción III, así como 16, 17, 18 y la adición del Capítulo XIX, artículo 116 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tijuana, Baja California y una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número siete y se somete a discusión de los ediles: - - - - -

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: *“Nada más celebrar el punto de acuerdo que presenta el Regidor Palomera, ya que se requiere una mayor, digamos, presencia de la autoridad en materia de protección*

*civil. Y traer a la mente ahorita, pues la situación de alerta que tuvo a bien ayer, pues, mencionar el Alcalde para la ciudad de Tijuana con motivo de las lluvias. Y sí pedirles nada más, si esta Comisión ya va a tener el nivel de autoridad se revisen cincuenta y cuatro predios de familias que fueron desalojadas de Camino Verde y que están solicitando atención, dado que están sufriendo hundimientos y deslizamientos a raíz de las lluvias, el estado del subsuelo es totalmente inestable y pues no tienen adónde ir a pernoctar. Ojalá que podamos voltear a ver a esas familias. Nada más quisiera hacer esa moción ahora para la, el Regidor Palomera que va a tener este nivel de autoridad".* -----

*Intervención del Regidor Rogelio Palomera Hernández: "Sí, el día de hoy se presentaron familias de ahí de, turnadas, precisamente, por el Regidor Ampudia, los atendimos y el viernes ellos van a tener una reunión sostenida con el gobierno, por instrucciones del Presidente Municipal y en coordinación con autoridades del Estado. A raíz y de los resultados que surjan en esa reunión, nosotros le vamos a dar seguimiento y le vamos a pedir al Presidente nos informe cuál es ese seguimiento".* -----

*Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: "Gracias. Mire, exactamente quiero felicitar al Regidor Palomera porque protección civil tiene que ser una institución más fuerte, la Dirección tiene que ser más fuerte y esos cambios en el Reglamento, vienen a darle esa fortaleza y si necesitamos darle mayor apoyo económico para que tengan mayor presencia en la ciudad. Y efectivamente, también quiero hacer una acotación en lo de Camino Verde, parece ser que ahí las CESPT es el que tiene gran responsabilidad porque los vecinos ya le habían dicho a la CESPT que tenían problemas ahí de terminación de aguas, ruptura de tuberías, y nunca les hicieron caso hasta que Usted fue allá a dar una vuelta y les prometió que iba a hacer esa investigación. Yo nada más quiero poner otra vez el dedo en el renglón para que se lleve a cabo y que el que salga responsable, que la pague, porque sí es cierto que es una desgracia que familias se quedaron sin su casa, no hay porque no fue la lluvia, sino ya estaba durante años y estaba terminando la CESPT ya tenía conocimiento, entonces hay que tomar cartas en el asunto. Es cuánto".* -----

*Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: "Bien, debo de comentarles para concluir esta parte, si me permiten. Desde un inicio en que se dieron estos desgajamientos o desfasamientos de tierra, tanto el Regidor*

*Palomera, como un servidor, nos dimos a la tarea de constituirnos en el lugar de los hechos; percatamos de primera mano la problemática que ahí se vivía. También, debo de resaltar la atenta y expedita intervención del Señor Gobernador, a efecto de que este Ayuntamiento contara con los medios necesarios para efectos de satisfacer, mejor de dicho, de alguna manera aliviar lo que estas familias estaban viviendo. En eso estamos, el estudio no ha salido, no ha sido emitido todavía para definir quién pudiera haber causado, si fue en efecto que las lluvias, si fue en efecto CESPT, si fue un deslizamiento, si fue un movimiento telúrico, no se sabe; yo les pediría que conserváramos un poquito la calma en este tema porque no se ha resuelto, no nada más ha sido en Camino Verde, sino en otros partes de la ciudad. Las lluvias han armado en gran parte subsuelo, es decir, lodo abajo; y en eso estamos trabajando. Pero sí resalto, en nombre de este Ayuntamiento nos abocamos a eso, en nombre de este cuerpo edilicio, Rogelio Palomera, ahí estuvimos, y seguimos atentos a esa problemática. Muchas gracias, Señores Regidores”.* -----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de que el acuerdo presentado sea turnado a comisiones. -----

----- Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** el siguiente punto de acuerdo: -----

----- **ÚNICO.-** Se turne para su análisis el Proyecto de punto de acuerdo presentado, a la Comisión de Gobernación y Legislación. -----

----- **Continuando con el punto 3.7 del orden del día**, la Regidora Karina Fernanda del Real Orona, da lectura al proyecto de punto de Acuerdo relativo a facultar a los Regidores de este Ayuntamiento de Tijuana, para expedir constancias de identidad a cualquier mexicana o mexicano residente en esta ciudad que no cuenten con identificación oficial y que requieran de ese documento para realizar un trámite meramente administrativo en las dependencias e

instituciones que convengan en la aceptación del citado documento; y una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número ocho y se somete a discusión de los ediles: - - - - -

- - - - - No habiendo intervenciones, a continuación las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de que el proyecto presentado se turne a comisiones, por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - - - **ÚNICO.-** Se remita el proyecto de punto de acuerdo presentado por la Regidora Karina Fernanda del Real Orona, a la Comisión de Gobernación y Legislación para su análisis. - - - - -

- - - - - **Continuando con el punto 3.8** del orden del día, la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre da lectura al proyecto de punto de Acuerdo presentado por los integrantes de la fracción del Partido Encuentro Social, para que se analice la conveniencia de que el XXII Ayuntamiento de Tijuana retome sus funciones y atribuciones relativas al agua potable en los términos de su competencia contempladas en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número nueve y se somete a discusión de los ediles: - - - - -

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: *“Nada más sumarme a este esfuerzo de municipalización del servicio de agua, en virtud de que el artículo 115 constitucional, como lo comenta mi Compañera Regidora Mónica Vega, otorga al Ayuntamiento cuatro servicios básicos, y uno de ellos es el agua potable, y el sistema de agua es municipal, y debe ser municipal. Y en primer término lo comprenden los consumidores, los sistemas domiciliarios y los sistemas urbanos e interurbanos; así que finalmente debe ser el Municipio de Tijuana quien se responsabilice de la administración del agua. Sea fácil o difícil hacerlo, la Ciudad de Tijuana está en posibilidad de asumir su responsabilidad en*

*cuestión del agua. Asimismo, yo estaría sumando este documento con trece puntos a favor, trece razones fundamentadas jurídicamente a favor de la municipalización del organismo operador del agua en Tijuana, en virtud de lo que ya comenté. Es cuánto, Señor Presidente*". - - - - -

Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: *"Sí, yo quisiera promover que la Comisión de Fortalecimiento Municipal también tiene mucho qué ver en este renglón"*. - - - - -

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *"Lo que pasa es que, como lo comenté hace un momento, en la sesión que realicen todos los integrantes tiene voz definitivamente y ahí podrían acoplar los trabajos que cada quién pretende"*. - - - - -

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de que el proyecto presentado se turne a comisiones.- - - - -

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**ÚNICO.-** Se turna a la Comisión de Gobernación y Legislación en conjunto con la Comisión de Hacienda y las Comisiones que se quieran sumar, para el análisis del proyecto presentado. - - - - -

**Continuando con el desahogo del punto 3.10 del orden del día**, consistente en proyecto de punto de acuerdo que presenta el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, relativo a que, por conducto del Presidente Municipal, se giren instrucciones al Director de Inspección y Verificación, a efecto de que se implemente de manera inmediata, un programa de supervisión a los anuncios que usan los establecimientos comerciales, con la finalidad de evitar que se estén publicitando de forma sexista, en detrimento de los derechos humanos y de la dignidad inherente a la mujer; una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite en comisiones, se recibe y agrega como apéndice número diez y se

somete a discusión de los ediles. -----

Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro: *“Muchas gracias. Le agradezco enormemente, Regidor Ortiz Ampudia, en nombre de todas las mujeres, y por qué no de todas las familias, el que presente este punto de acuerdo, y felicito anticipadamente a este Cabildo por aprobarlo, porque sé que se va a aprobar; es en favor de todas las familias tijuanaenses. Los hombres y las mujeres nos tenemos que apoyar en ese sentido, no podemos estar exponiendo más a nuestros hijos a estas imágenes que normalizan el sexualizar a las mujeres y a los hombres, sobre todo a las mujeres en las últimas fechas. Yo agradezco enormemente que se presente este proyecto”.* -----

Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: *“Este punto resalta porque igualmente en el transcurso de mis caminos, he visto esos anuncios y no sabía a quién recurrir cuando no era yo regidor; ahora que estoy aquí, ya sé a quién recurrir. Y entonces, en los Foros de Ciudad Incluyente salió a resaltar este punto con las personas que estuvieron ahí participando, y emitieron su molestia acerca de este tema. Una frase que me llamó la atención de ellos es que: “Si una ciudad es segura para las mujeres, es una ciudad segura para todos los demás.” Entonces ahí vienen incluidos los hombres para que no se sientan excluidos. Igualmente estamos trabajando para eso dentro de la Comisión de Seguridad, vamos a tratar este también este tema”.* -----

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: *“Sí, yo también celebrar este punto de acuerdo. Nada más en el caso específico de Tijuana, muchos centros nocturnos utilizan este tipo de publicidad de manera oprobiosa. Y sí ojalá que sea enérgica la Dirección de Inspección y Verificación en regular estos espectaculares. Decirles que mientras nosotros hablamos aquí, a unas cuadras está reunida Red Binacional de Corazón con su dirigente Alma Tucker, subastando precisamente, pues yo creo que todos estamos invitados a esa reunión, y aunque no pudimos asistir en persona, es nuestra manera de hacernos presente y solidarizarnos con las víctimas de trata de personas en Tijuana. Gracias”.* -----

Habiendo sido discutido el proyecto se toma en consideración que: -----

**PRIMERO.** Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: *“Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las*

*legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”* - - - - -

**SEGUNDO.** Que el Artículo 3, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que: *“Los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.”* - - - - -

**TERCERO.** Que es facultad de los miembros del H. XXII Ayuntamiento como integrantes del Cabildo y en los términos de los artículos 10 y 44, del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, iniciar los proyectos de acuerdos y resoluciones. - - - - -

**CUARTO.** Que el Reglamento Interno y de Cabildo en su Artículo 79, primer párrafo, instituye la facultad de cabildo de establecer las comisiones que considere necesarias para atender los asuntos de su competencia, en ese sentido el Punto de Acuerdo que se propone busca generar una nueva cultura de respeto a los derechos fundamentales de las mujeres, fundando y motivando la iniciativa en Tratados y Convenciones Internacionales, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal para prevenir y Eliminar la Discriminación, así como la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Estado de Baja California. - - - - -

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. - - - - -

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** el

siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**ÚNICO.** Este cuerpo edilicio aprueba que por conducto del Presidente Municipal se giren instrucciones a la Dirección de Inspección y Verificación del Ayuntamiento de Tijuana, a efecto de que se implemente de manera inmediata, un Programa de Supervisión a los anuncios que usan los establecimientos comerciales, a fin de evitar que los comercios se sigan publicitando por medio de imágenes estereotipadas de mujeres, que van en detrimento de la dignidad y de la integridad moral de la mujer. - - - - -

**Continuando con el desahogo del punto 3.11 del orden del día,** consistente en proyecto de punto de acuerdo económico que presentan los integrantes de la fracción del partido Encuentro Social, relativo a girar atento exhorto al cuerpo Edilicio para que instruya al C. Presidente Municipal de Tijuana y a las autoridades competentes por su conducto, a efecto de que se realice una revisión técnica de la metodología utilizada para generar el incremento al impuesto predial y el incremento al alumbrado público; una vez concluida su lectura por parte de la regidora Mónica Juliana Vega Aguirre se recibe y agrega como apéndice número once y se somete a discusión de los ediles. - - - - -

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: *“Señor Presidente, con su venia. Y a todo el Cuerpo Edilicio que honorablemente tiene la función de regidores. Muy importante, y nuevamente reiterarles que tengamos a bien considerar que durante la transición el equipo de transición, tanto del ejecutivo actual, como los regidores del cuerpo edilicio saliente, evidentemente llegaron a un acuerdo sobre la Ley de Ingresos de 2017. Mucho hemos comentado sobre la inviabilidad técnica de un impuesto predial que viene mal calculado en su base catastral, debido a que no todas la zonas homogéneas de la ciudad cuentan con los mismos servicios. Aun así, en dos mil diecisiete, a partir del mes de abril, vamos a generar un segundo impacto al impuesto predial de manera exorbitante. Nuevamente, y apelando a la conciencia, que si esto fuera Mexicali otro gallo nos cantara, pero apelando a la conciencia de los tijuanaense y de este Honorable Cuerpo Edilicio, es que solicita esta representación junto con mis compañeros regidores del PES, que tengan a bien en las mesas técnicas de la Comisión de Hacienda, abrir la discusión referente a este punto particular y se sume a los esfuerzos de dictaminación de estos trabajos que seguramente habrán de hacer otras comisiones. El tema del alumbrado público también es muy*

*oportuno porque hay, según la Dirección de Servicios Públicos Municipales, catorce mil cuatrocientas veintidós lámparas apagadas. Yo celebro que sea el Regidor Inicialista Quijano, que solicite las medidas de austeridad, porque si logramos los Regidores ahorrarnos de nuestro presupuesto doce millones de pesos, de acuerdo de la Dirección de Servicios Públicos, con doce millones de pesos se arreglan catorce mil cuatrocientas veintidós lámparas que están sin funcionar en Tijuana. Entonces, no es necesario cobrar más por un servicio que actualmente es ineficiente y que no se le brinda a la población, es decir, estamos cobrando más dinero por un servicio que no se presta. Entonces, pues yo sí solicitaría este punto lo tengan a bien considerar no nada más como un punto para patear el bote hacia enfrente, sino realmente ponernos en la capa de sensibilidad social y el clamor popular de que, pues no aguanta más la población incrementos de esta naturaleza. Y dicho con todo respeto, pero la COMUSI, la famosa Comisión Valuadora de Catastro, no realizó la segunda parte del estudio, al cual me he referido en múltiples entrevistas, y se refiere específicamente a considerar en el impuesto, los servicios que tienen las colonias, que como les digo, la mayoría carecen de ellos”. -----*

*Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: “Cuando la Directora de Catastro compadeció (sic) ante la Comisión de Hacienda, su queja reclamo y petición era que se modernizara el catastro porque por años, yo creo que toda la vida de Tijuana, la tenencia de la tierra no está bien regulada, y no lo ha podido hacer nadie, según ella. Y según a lo que me estaba diciendo, necesita modernizarse esa oficina, esa Dirección, para poder tener ese control que se necesita para poder cobrar de una manera consiente a todas las personas, no podemos estarle cobrando un catastro o el impuesto predial a alguien que no está recibiendo ningún servicio, porque su terreno no está regularizado, porque se lo vendió alguien que ya estaba vendido, etc. Entonces, aquí lo importante dentro de la comisión que va a normar esto, tenemos que darle ese dinero a la oficina de catastro para que lleven a cabo ya, tenemos una nueva oportunidad en este trienio de tener la tenencia de la tierra en Tijuana, tenerla ya bien regularizada. Entonces, es mucho trabajo, son años de no haber hecho nada, ahora podemos hacerlo. Es por eso que estamos aquí reclamando por medio de nosotros, de toda la ciudadanía que está allá afuera, que ya tuvimos que tapear aquí la casa del pueblo, necesitamos hacer algo. Yo exhorto a todos nosotros a que lo hagamos*

*con esa conciencia de que ya es necesario de que Tijuana crezca ordenadamente, porque siguen viniendo y no sé cuántos paracaidistas llegan al día, y allá por el este de la ciudad se está desorganizando otra vez la ciudad, necesitamos organizar el paracaidismo. Es lo que le estaba diciendo yo al Director del IMPLAN, hay que organizar el paracaidismo, aquí sí, aquí no, por aquí va a pasar una calle, porque aquí va a haber una colonia, pues organizarlo por mientras, pero necesitamos hacer algo ya. Entonces es el exhorto de nuestra preocupación de los regidores del PES. Aquí estamos, este, para unirnos y trabajar juntos. Es cuánto". -----*

*Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: "Como se lo hemos externado de manera pública y privada, Presidente, es nuestro interés el cogobernar porque esa es una de nuestras facultades como regidores. Y decirle también a quienes de una manera legítima se han venido manifestando en contra de medidas impopulares, que por parte del Cabildo, si tiene a bien autorizar y aprobar este punto y uno que viene más adelante, que no me voy a adelantar porque le toca al Presidente de la Comisión de Vialidad y Transporte. Nosotros también ya cumplimos, por lo cual me disculpo de manera anticipada con la Regidora Elvia Rangel porque le tocará también este punto recibirlo en su Comisión de Hacienda, pero que sepan los Tijuanenses, que es nuestro interés el no afectar más sus bolsillos, y que somos sensibles ante la situación y que es nuestro principal interés su bienestar y el que esta casa de los tijuanenses abra sus puertas. Por lo tanto hoy recibimos ya, la, un resumen de las peticiones, donde dice: "Señor Presidente Municipal.- Los Ciudadanos Unidos Sin Límite le pedimos cuatro respuestas positivas mínimas del pliego petitorio para podernos levantar y las demás posteriormente las canalizaremos a la mesas de negociación firmadas por un notario público: 1. No incremento al predial, zonas homogéneas o plusvalía durante su gestión. No incremento al alumbrado público; y Aumento considerado y concientizado al transporte público.". Por lo tanto, creo, le adelanto, que en cuestión de días esta casa estará abierta para que regresen todos los tijuanenses. Es cuánto. -----*

*Intervención Regidor Rogelio Palomera Hernández: "Gracias, Señor Presidente. Me llama la atención, aquí en el texto que dice que todos los regidores del Ayuntamiento de la fracción del PES recibieron la petición de los ciudadanos de Tijuana, pero hace alusión nada más a ciertas personas, como el Profesor Juan*

*Ramírez, Martha Georgina, Cristian Ahumada; ellos no, a mi juicio, no representan los intereses de todos los ciudadanos. De hecho, hemos visto como en repetidas ocasiones al acudir los ciudadanos responsables a hacer su pago del predial, pues no están de acuerdo en que personas que están ahí en la fila diciendo “no pagues”, “no hagas tu trámite”, es al contrario, se molestan las personas porque ellos quieren tener sus prediales al día, quieren pagar sus impuestos, sin embargo, estas personas a las que hacen alusión en este documento, no son las personas que representan a la ciudadanía, de hecho son los que han promovido la violencia, los que han promovido que se destruyan las instalaciones del Ayuntamiento. Y por otra parte considero que no se debe de extender a todo el año el descuento del predial, porque el Ayuntamiento necesita esos ingresos y las personas más humildes son las que están cumpliendo con eso, y con esto facilitaríamos para que los irresponsables, los que tienen los predios más grandes en Tijuana, se sigan agarrando de estos temas para no cumplir. Es cuánto”. - - - - -*

*Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre. “Sí, nada más Regidor, yo creo que, aclaro y creo hubo una confusión en la lectura del punto de acuerdo, donde dice “el tres de febrero todos los Regidores, todos, no sólo los del PES, recibimos el pliego petitorio. Y se hace alusión en el punto de acuerdo, de la alianza y de quienes entregan este pliego petitorio. Y si mal no recuerdo, estuviste acompañándonos en una de estas reuniones donde todos los regidores fuimos convocados. Es cuánto y en efecto, para su discusión, y de manera responsable estamos solicitando se turne a Comisión de Hacienda”. - - - - -*

*Intervención del Presidente Municipal: “Muchas gracias, Regidora. Únicamente para efectos de que quede asentado en el acta, debo de comentarles que desde un inicio que estas personas quisieron tomar Palacio Municipal, no se permitió. No se puede permitir en esta Ciudad, que el desorden, que la anarquía pretenda regirnos; las ventanas, parte de ellas fueron destruidas, la razón por la cual se tapió, si se me permite el término, por seguridad, por salvaguardar la integridad física de quienes querían tomar las instalaciones con vituperios, con jalones, con grosería y media delante de niños, no se permitió. Y no voy a permitir como Alcalde que alguien pueda resultar lastimado en el presunto derecho de la libertad de expresión de una persona, que contrario a manifestar con palabras, de manera ordenada, por escrito, como lo establece el derecho mexicano, pretenda ingresar a Palacio Municipal, tomar Palacio Municipal, y hacer ahí afuera en los patios su*

*desorden. A estas personas se les ha invitado a platicar, se les ha dado contestación a su pliego petitorio, a todos y cada uno de los puntos, de manera, y si me permite, puntual a cada una de las pretensiones. Es válida la manifestación, la festejo, no le tengo temor a la manifestación; lo que es justo, que se pretenda aprovechar una presunta libertad de expresión para tomar las instalaciones municipales. Mientras yo sea Alcalde, y en donde además, la salvaguarda de la integridad física de las personas se ponga en riesgo. Se quebraron las ventanas, se presentaron ya las denuncias, y pues bueno, la justicia tarda pero te alcanza". -*

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de que el proyecto presentado sea turnado a comisiones. -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** el siguiente punto de acuerdo: -----

**ÚNICO.-** Se turne a la Comisión de Hacienda, el proyecto de punto de acuerdo presentado para su análisis. -----

Voto razonado del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: *“Señor Presidente, me pongo a pensar en los comentarios que hace el Regidor Palomera, y tomando en consideración de que el da muestras de que estos diez ciudadanos que están acampando en las afueras de Palacio no tienen representatividad ciudadana, y dado que sólo son diez y que las marchas y manifestaciones pues cesaron hace prácticamente un mes, pues considero oportuno, Señor Presidente, considere la propuesta que hace la Regidora Mónica Vega, en el sentido de que ya es tiempo de que se abran las puertas de Palacio y que se dé la atención a los ciudadanos de Tijuana que son los principales que están reclamando. No sé qué tanta Seguridad Pública se pueda instalar en la zona para garantizar y pues filtrar de alguna manera aquellos que vengan realmente a hacer tramites, pero tener tapadas las dos accesos, tanto poniente como oriente, por estas diez personas, si es así, no, yo creo que no representa ningún peligro. Yo certifico que los que*

*están allá afuera, las diez personas que están allá afuera, no son personas violentas; acudimos con ellos a platicar en varias ocasiones. Yo en lo personal, a ninguno tenía el placer de conocerlos antes de entrar a este Ayuntamiento, y decirles que pues están en su derecho de manifestación. Yo creo que si bien tendrán que responder si hubo daños al edificio municipal, sí decirle que ya es oportuno a un mes de distancia de las marchas y manifestaciones que se considere la apertura de las instalaciones de esta sede. Es cuánto”. - - - - -*

*Voto razonado del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: “En relación igual a lo que ocurrió aquel domingo. Me di a la tarea de bajar a ver qué se había roto, y la verdad no vi nada; ayer bajé otra vez, no veo nada vidrios rotos. Me llamó la atención el presupuesto tan alto que le dieron al Presidente Municipal, se me hace que fue algo tremendo doscientos cincuenta mil pesos por si acaso un vidrio que se pudo haber roto, que no me di cuenta a lo mejor, pero yo estuve ese domingo, vi más o menos cómo estuvo el problema. Obviamente, como en todos los movimientos, se infiltra gente pagada o no pagada y hace su relajo. Sin embargo, bajé a los dos días siguientes, no vi nada roto; volví a ir, no vi nada roto. Yo creo que el que le informa a Usted le está informando mal. Y yo pienso que no hay necesidad de sacar tanto dinero para poner un vidrio. Y sí conmino y exhorto a que se abran ya las puertas de Palacio Municipal. Es cuánto”. - - - - -*

*Voto razonado del Regidor Roberto José Quijano Sosa: “Sí, gracias. Estoy de acuerdo totalmente con el Alcalde. Creo que no solamente él, sino todos quienes formamos parte del Ayuntamiento, del Cabildo, tenemos que cuidar, salvaguardar la seguridad de quienes aquí estamos. Habiendo visto los videos es evidente la violencia con que de alguna manera ese día se actuó y creo que lo más importante es cuidar la seguridad de todas las personas que estamos aquí adentro, y sobre todo de los ciudadanos tijuanenses que vienen a realizar alguna gestión. Sin embargo, también creo que es importante establecer una ruta de comunicación, una mesa de diálogo de manera inmediata, la cual gustosamente participaré si así se desea, a fin de establecer la posibilidad a muy corto plazo de precisamente abrir las puertas del Palacio Municipal del Ayuntamiento. Sin embargo, creo que volver al tema del respeto a los bienes del Ayuntamiento, el respeto a las personas, el respeto al estado de derecho, porque en serio, yo creo que es lo más importante. Y si tenemos la oportunidad de formar parte de algún grupo de trabajo que tengamos acercamiento, con mucho gusto lo haré”. - - - - -*

Voto razonado por el Regidor Arnulfo Guerrero de León: *“Con su venia, Señor Presidente. Yo creo que algo importante aquí es, que pudieran ayudar los Regidores, sobre todo ustedes que han tenido un contacto muy estrecho con gentes que están ahí en la manifestación, que ayudaran a que se retiraran de las inclemencias del tiempo, se retiraran de estar ahí. Que nos dieran la oportunidad a la Comisión de Hacienda de trabajar en lo que ellos están planteando, para poder tener un documento que venga basado en datos y hechos sólidos y no en ocurrencias o en algunas situaciones que muchas de las veces se tornan político-sociales. Yo creo que es importante que los Señores no estén ahí, por su salud, por su bienestar, por su tranquilidad, por su seguridad. Y exhortarlos a Ustedes a que nos ayuden con ellos, el Alcalde en reiteradas ocasiones les ha extendido la mano, el Secretario de Gobierno ha bajado en varias ocasiones, y creo que sí la parte ahorita importante es el poder coincidir en que ocupamos revisar esos puntos que ya están en la Comisión de Hacienda a partir de esta aprobación. Y seguramente va a ser con mucho detalle, y seguramente vamos a encontrarle a lo mejor errores, porque nosotros no la aprobamos en la Comisión de Hacienda, enterados o no enterados, no la aprobamos en la Comisión de Hacienda los Regidores que están aquí presentes. Por lo tanto, no sabemos a detalle algunos de las posibles o no, anomalías que existan, seguramente cuando abramos ese documento y encontremos alguna anomalía, seguramente la vamos a corregir, porque, de hecho, hemos hecho muchísimas cosas en acuerdo de todos los Regidores para ayudar a este Ayuntamiento a que sea un Ayuntamiento eficaz y eficiente. Entonces yo pediría encarecidamente que nos ayudaran con eso, que pidieran por favor que nos ayudaran con esa manifestación que está allá afuera, que es una manifestación que yo entiendo, la entiendo desde el punto de vista cívico-social, que es un reclamo natural, pero que también genera que el propio Ayuntamiento genere acciones de resguardo, de seguridad de los funcionarios que trabajan aquí todos los días para beneficio de la comunidad y de los propios ciudadanos que vienen a prestar el servicio. Lo que pasó todo mundo lo vio en videos; no ocupamos decir si rompieron una, dos o tres ventanas, lo vimos todos en videos, ahí está registrado. Entonces, yo pediría más allá de más poses políticas que pudiéramos generar ese acuerdo con ellos, que nos den chance, que nos dieran oportunidad de poder revisar el documento en la Comisión de Hacienda, y ahí discutir nosotros los Regidores, sobre cuál y cuáles son los temas*

*que pudiéramos nosotros ajustar, y cuáles o cuántos no pudiéramos hacer absolutamente nada, en función de los ingresos municipales que se ven reflejados en los servicios de la comunidad. Entonces, encarecidamente se los pediría. Muchas gracias”.* - - - - -

*Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “Ahora sí que por alusión, debo comentarles a Ustedes Señores Regidores, que no nada más se me informa, también me cercioro de manera personal los daños que la entidad ha sufrido. Hay una omisión, se me pasó comentarles, en cuanto estén listas las puertas esas de metal que estarán adelantito del vidrio para los efectos de evitar que alguien pueda salir lastimado. Y con referencia al gasto, lo vuelvo a decir, pensé que se había aclarado; yo di una cifra mal, equivocadamente mencioné una cantidad de miles de pesos, en realidad era otra. Y ¿Por qué fue así? Simple y sencillamente me ponen un papel, dice dos puertas, doscientos y pico mil de pesos, pues dije yo, dos por doscientos, pues son cuatrocientos mil, casi quinientos mil pesos. Lo digo así para que estén todos enterados, no nada más me informan, me cercioro personalmente. Bajo y platico con la gente. Y una vez que estén listas esas puertas, esos portones, se quitara la tapia esa que está ahí. Para tranquilidad de todos, porque las puertas del Ayuntamiento han estado abiertas siempre. Que no voy a permitir que se meta un truhán, que no voy a permitir un pseudolider que diga que viene a tomar... no lo voy a permitir. Y yo les pido a Ustedes como cuerpo edilicio me respalden, esta no es cuestión seria, Señores, esto es un camino trazado político-electoralmente, y ahí están. Respeto la representación de las personas que se ostentan en que hacen ahí de sus necesidades, que hacen ahí de sus cosas, yo respeto su libertad de expresión, que si quieren manifestarse, que lo hagan; pero no puedo permitir que el Alcalde de la ciudad, no haga lo necesario para evitar afectar las instalaciones municipales. Yo les pido un cambio, se los regreso el balón; ayúdennos a conservar intacta las instituciones municipales, se necesita. Si no me ayudan, Señores, de todos modos lo voy a hacer. Yo les agradezco, antes de pasar al siguiente punto del día, es muy importante resaltar la labor realizada por dos excelentes profesionales, Mónica Gómez y Abigail Rincón, quienes se suman al esfuerzo realizado por este Cabildo, para que ellas con su experiencia, con sus conocimientos, nos ayuden a ser las intérpretes del lenguaje de señas; a ellas nuestro agradecimiento y la entereza con que se inicia en esta sesión de cabildo.*

*Felicidades y muchas gracias”*. - - - - -

**Continuando con el desahogo del punto 3.12 del orden del día**, consistente en proyecto de punto de acuerdo económico que presentan los Regidores integrantes de la Comisión de Vialidad y Transporte, que propone reformar y adicionar diversos artículos del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, Baja California y diversos artículos del Reglamento Interno de la Dirección Municipal de Transporte Público de Tijuana; una vez concluida su lectura por parte del Regidor Arnulfo Guerrero León y aprobada la dispensa de trámite en comisiones, se recibe y agrega como apéndice número doce y se somete a discusión de los ediles. - - - - -

Intervención del Regidor Arnulfo Guerrero León: *“Bueno, el acuerdo que estamos sometiendo para su aprobación del Cabildo, tiene que ver con el tema de la plataforma digital, del caso específico de todas aquellas plataformas digitales que están en la ciudad el día de hoy. Esto, Señor Alcalde y Regidores, sale de un trabajo desde el primero, prácticamente empezando el año, de la Comisión de Vialidad y Transporte que tomamos el tema, en función de ese proceso irregular que se tuvo desde la pasada administración y que hoy en día podemos tener un acuerdo unánime en la Comisión de Vialidad y Transporte para poder sacar este documento. Es un documento perfectible, como todos los Reglamentos Municipales que hay, es un documento que va a tener también su vida propia, es decir, es una nueva modalidad del transporte. La Secretaría de Gobierno a través de la Dirección de Vialidad y Transporte, tendrá que convivir con él, para empezar a ver su aplicación en la práctica y a partir de eso, nosotros en la Comisión acordamos que haremos todas y cada una de aquellas modificaciones que se requieran para su buen funcionamiento en campo. Muchas de las veces, los Regidores aprobamos documentos o reglamentos que trascienden más allá de la administración y allá en campo, resultan a lo mejor ineficientes o no exactos en su precisión en la aplicación. Hoy el acuerdo es aprobar este articulado y que dé esa certeza a los transportistas que se manejan en esta plataforma digital, a los Regidores y a los ciudadanos que vamos a estar muy muy muy al pendiente de que estas modificaciones realmente tengan un efecto para poder regular este servicio. Es un servicio eficiente, algunas de las empresas, muchas de las empresas, Regidores, Alcalde, son de aquí de la ciudad de Tijuana, prácticamente seis creo, o si no me equivoco, cinco o seis empresas están aquí, y vienen pues a*

*fortalecer también que las empresas locales puedan hacer este tipo de aplicaciones, que vengan a innovar a la ciudad de Tijuana, aquí hay mucha tecnología, hay mucha gente que sabe mucho de esto, hay muchos jóvenes emprendedores en materia de plataformas digitales y que han estado presentándonos cosas muy interesantes en términos de plataforma digital que seguramente y ojalá que de aquí de la ciudad de Tijuana saliera una empresa como esas que ya están el día de hoy tan pujantes a nivel mundial, y que de aquí pudiera salir una plataforma que pudiéramos presumir como Tijuana ha presumido muchísimos de los éxitos bajacalifornianos. Así que, enhorabuena a todos los integrantes de la Comisión y a todos los que estuvieron invitados de repente para poder tener a todos los transportistas. Tuvimos un percance en el tiempo, quisimos sacarlo en un mes, no nos dio el tiempo porque pudimos atender a transportistas actuales, a ciudadanos, a choferes, a los mismos innovadores de la plataforma digital, para poder hacer un documento que venga a dar esa tranquilidad y certeza a los ciudadanos de la ciudad de Tijuana. Entonces, muchísimas gracias a todos”. -----*

*Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: “Gracias. Es la verdad un gusto trabajar como Secretaria en este Comisión, y como bien comenta el Regidor Arnulfo, desde el tres de enero comenzamos los trabajos, resultamos y casi casi nos convertimos en expertos en plataformas digitales, recibimos usuarios, recibimos choferes, y le entramos a un trabajo serio, porque para quienes aquí vivimos, el tema del transporte público y hoy estas plataformas digitales, requieren una atención muy especial e inmediata. Y además, que lo que nos motiva y los trabajos que motivan esta Comisión son que realmente Tijuana tenga el mejor transporte y que los tijuanaenses tengan la posibilidad de elegir el transporte de calidad y que mejor convenga. Hemos recibido en la Comisión a distintos grupos y casos en específico donde lamentablemente la corrupción es un cáncer que está dentro de esa dependencia, por lo que fuimos muy cuidadosos y muy responsables en los trabajos de este nuevo reglamento. Y como bien comenta el Regidor Arnulfo, es perfectible. Estudiamos reglamentos de distintas ciudades y nuestro interés como bien lo comenta y lo ha comentado en distintas ocasiones el Presidente Municipal, es generar las condiciones jurídicas para que Tijuana avance y resulte en esa mejor ciudad de México que creo que todos queremos. Por lo tanto, creo que esta es la primer modificación a un reglamento*

*en esta materia. De las muchas modificaciones que vendrán dentro de los próximos tres años, si realmente queremos regresarle al Ayuntamiento la autoridad que tiene, porque nos hemos encontrado con que hasta dependencias del Gobierno del Estado pasan por encima de las facultades de este Cabildo, empujando, dando rutas o quitando, cuando el orden y el rumbo se tiene que dar en este Cabildo. Por lo que agradezco y felicito a los integrantes de esta Comisión por la participación, y como bien dice el Regidor Arnulfo, a quienes nos estuvieron acompañando en las distintas mesas de trabajo. Es cuánto". - - - - -*

Con lo anterior se toma en consideración que: - - - - -

**PRIMERO.** Que el objetivo fundamental del proyecto que se presenta a consideración de este H. Cabildo, está constituido fundamentalmente por el propósito de cumplir oportunamente con las obligaciones legislativas que corren a cargo de los integrantes de este H. Ayuntamiento, encaminando tal propósito a la creación de la normatividad clara y suficiente para por un lado impulsar la planeación de la movilidad en la ciudad como zona metropolitana mediante estudios integrales y por otro lado dar cabida a una nueva modalidad del transporte público de pasajeros, que venga a sumarse a las labores del sector transportista que ya colabora con el Ayuntamiento de Tijuana para brindar el servicio de movilidad de pasajeros, al que constitucionalmente está obligado nuestro Municipio. - - - - -

**SEGUNDO.** Que la constante modernización del marco jurídico es una tarea permanente y una responsabilidad inacabada de las instituciones, pues el fortalecimiento del Estado de Derecho requiere de normas jurídicas actualizadas que le permitan a las autoridades dar respuesta oportuna a las exigencias de la dinámica social, tal como ocurre en el caso que nos ocupa, donde encontramos que un sector importante de la ciudadanía está demandando que el servicio de transporte o movilidad de pasajeros le sea brindado con mejores índices de calidad y eficiencia; que el servicio le sea prestado utilizando vehículos en perfectas condiciones mecánicas y de imagen; que los conductores de tales vehículos estén debidamente capacitados y con buena presentación personal; que el costo del servicio sea justo y proporcional a la calidad del mismo, y que los prestadores del servicio dispongan de los mecanismos tecnológicos necesarios para determinar el costo del servicio solicitado y que podrán colocar la unidad transportadora hasta el punto preciso dónde se encuentre el cliente solicitante. - -

**TERCERO.-** Es prioridad de este Ayuntamiento planificar de manera integrada la movilidad y el desarrollo urbano, enfatizando la escala humana de la ciudad y los modos de transporte sustentables. El objetivo de la movilidad urbana sostenible debe ser consumir menos recursos naturales no renovables y producir menos afectaciones al medio ambiente. La elaboración de un Plan Integral de Movilidad debe generar alternativas al uso del automóvil, promover viajes no motorizados en transporte público e impulsar el ordenamiento del transporte de mercancías, racionalizando su circulación urbana y sus sistemas de distribución y puntos de intercambio. Desde 2008, el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y el Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM) promueven la elaboración de la gran mayoría de los documentos de planeación sobre movilidad existentes en México. Este *boom* de la planeación se debe a que BANOBRAS solicita a las ciudades un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) para tener derecho a la partida de inversión pública federal destinada a desarrollar infraestructura de transporte y, fundamentalmente, proyectos de BRT (*Bus Rapid Transit*). En este sentido, estos PIMUS han sido incentivados por el desarrollo de proyectos específicos de transporte y, como tal, no se han orientado al desarrollo urbano partiendo de la movilidad y su gestión coordinada e integrada. - - - - - Es importante resaltar que la movilidad está indisolublemente asociada a los usos del suelo. La localización de cada vivienda, infraestructura, equipamiento, instalación y edificación es lo que genera necesidades de movilidad, por ello una estrategia de desarrollo urbano sustentable, desde la perspectiva de la movilidad, tiende a reunir armónicamente usos del suelo y necesidades de transporte. En este sentido, es importante recalcar que los programas de desarrollo urbano, deben de tener un fuerte componente enfocado a la movilidad, la cual puede plasmarse en planes integrales de Movilidad. - - - - -

**CUARTO.-** Los integrantes de la Comisión que formula esta propuesta, consideran fundadamente que resulta un hecho incontrovertible que durante los últimos años la tecnología ha permeado nuestra vida, familiar y comunitaria, de manera casi absoluta. Los procesos productivos, las comunicaciones, la educación y la difusión de la información, han evolucionado aceleradamente en concordancia con los avances de la tecnología. La movilidad urbana es otro elemento que ha evolucionado con la misma celeridad que los procesos mencionados, donde el avance tecnológico ha sido el factor principal de tal

transformación. En nuestra ciudad, como en las ciudades más importantes del mundo, la tecnología juega un papel preponderante en la evolución de todos los sectores productivos, tanto de manera directa como indirecta, y que uno de tales sectores viene siendo representado por los mecanismos de transportación, en todas sus modalidades, con los que se atienden las necesidades de movilización de los residentes. -----

**QUINTO.-** La reglamentación estatal y municipal, particularmente esta última, han debido evolucionar durante los últimos tiempos, en apego al crecimiento de las ciudades y de su número de habitantes. La presente administración municipal ha patentizado su compromiso de legislar con toda oportunidad para actualizar la normatividad aplicable al tema, de manera tal que pueda lograrse el enlace de los respectivos eslabones que faciliten el empate de nuestra realidad jurídica con la actualidad tecnológica. El cambio, la evolución y la época en que nos desenvolvemos, nos obligan a buscar la inclusión de todos aquellos mecanismos, dispositivos y herramientas que estén siendo generados por los avances tecnológicos, con el propósito de incrementar las opciones de la ciudadanía tijuanense en materia de movilidad de personas. Lo anterior no tendría sentido si no existen acciones concretas, armónicas, pero sobre todo lógicas. Una vez más, la ciudad requiere evolucionar, para satisfacer la realidad que se vive en materia de transporte. -----

**SEXTO.-** La tecnología vuelve a jugar un papel definitivo en el rubro del transporte de pasajeros, habida cuenta que en el mercado existen aditamentos, dispositivos, programas, aplicaciones y demás tecnologías, que permiten obtener el despacho digital del servicio de transporte de pasajeros, mismos que a la fecha no han sido estructurados ni ordenados para ser incluidos en la legislación municipal aplicable al caso. En el tema que nos ocupa, el transporte debe tener como principal objetivo la eficaz prestación del servicio, procurando la seguridad, regularidad, eficiencia y modernización del mismo. Apoyado en lo anterior, es evidente que la tecnología ha permeado nuestras vidas, y muchos ciudadanos tienen acceso a tecnologías de comunicación, (telefónica, Internet, etc.), que les permite acceder a diversas plataformas, aplicaciones y programas electrónicos, con los que pueden obtener el despacho digital del servicio de transporte que necesiten. - - - -  
Lo anterior no es más que otra opción de movilidad, misma que a la fecha no se encuentra incluida en el reglamento correspondiente, por lo que con fundamento

en los artículos 6, 7, 11, 12, 13 y haciendo énfasis en el artículo 15 de la *Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California*, se establece la facultad del Ayuntamiento para el establecimiento de otras modalidades del servicio para atender sus necesidades particulares en materia de transporte. - - - -

Tomando en cuenta lo anterior, y en armonía con las modificaciones al reglamento de transporte público de nuestra municipalidad, resulta necesario desarrollar acciones de carácter legislativo para arribar a la creación de las normas que permitan incluir la utilización de los aditamentos, dispositivos, programas, aplicaciones y demás tecnologías que se han mencionado, para finalmente permitir permitan que la población obtenga el despacho digital del transporte que requiera. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Por otra parte, es pertinente establecer que conforme a las disposiciones contenidas en nuestra legislación, el Ayuntamiento es el orden de gobierno de mayor aproximación a la voluntad popular e instrumento con el que cuentan los habitantes de una municipalidad, tanto para la pronta y eficaz resolución de los problemas que aquejan al conglomerado social, como para la prestación eficiente de aquellos servicios públicos con los que deben atenderse las necesidades de la población que reside en nuestra comunidad. - - - - -

**OCTAVO.-** Que en su calidad de ente gubernamental, el Ayuntamiento se encuentra dotado de facultades y atribuciones que le permiten adoptar resoluciones adecuadas para tender a la comunidad asentada en su territorio, mediante la aplicación de programas sociales y comunitarios, cuya implementación requiere también la activa participación de una ciudadanía debidamente informada, de tal forma que aquél pueda proponer y aprobar medidas eficaces en beneficio del conglomerado social, necesariamente sustentadas en los principios de honradez, oportunidad, eficiencia y transparencia, y con el suficiente respaldo ciudadano. Como todos sabemos, una de las obligaciones principales de los municipios consiste en la prestación del servicio de transporte público de personas por toda la extensión de su territorio. También es de todos sabido que los municipios en nuestro estado han delegado en personas particulares la responsabilidad de este servicio público, mediante el otorgamiento de concesiones o permisos. - - - - -

**NOVENO.-** Las plataformas móviles que utilizan las empresas de redes de transporte, están siendo operadas a nivel nacional y mundial. Por ello, podemos

encontrar antecedentes de regulación sobre el rubro, citando como ejemplo las disposiciones emitidas en julio del 2015 por el entonces Distrito Federal, quien mediante Acuerdo Administrativo determinó las reglas correspondientes para autorizar la operatividad de empresas que ofrecen transporte de pasajeros en vehículos privados y que para ello estén utilizando teléfonos inteligentes y plataformas informáticas. También se pueden reconocer las reformas a la *Ley de Transporte para el Estado de Puebla* del 28 de agosto del mismo 2015 y las más actuales reformas a la *Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco* del 12 de mayo de 2016. -----

**DÉCIMO.-** Tomando en consideración los antecedentes que se han referido, desde el mes de noviembre de 2015, el H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, reformó el *Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, Baja California*, adicionando un segundo párrafo al artículo 58 para establecer el requerimiento de autorización previa, expresa y por escrito de la autoridad municipal, a todos aquellos que pretendieran prestar el servicio de transporte de personas en vehículos particulares que propusieran su contratación o solicitud de servicios, mediante dispositivos electrónicos o aplicaciones tecnológicas. -----

Asimismo, que en Sesión Extraordinaria de Cabildo del XXI Ayuntamiento de Tijuana celebrada el ocho de julio de 2016, se emitió y aprobó un Punto de Acuerdo relativo a la autorización para la Operación de las Empresas de Redes de Transporte basadas en Aplicaciones Móviles, estableciendo en su Acuerdo SEGUNDO, que se instruí a la administración para que en el término de noventa días a partir de la aprobación por el H. Cabildo del contenido de dicho Acuerdo, presentara ante el Pleno un proyecto de reformas reglamentarias coincidentes con lo que en ese momento se aprobaba, sin que hasta el momento se haya dado cumplimiento a tal determinación. -----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Finalmente, ante la posibilidad de que resulten aprobadas las reformas del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, Baja California, se está proponiendo que también sea reformado el Reglamento Interno de la Dirección Municipal del Transporte Público de Tijuana, para que se adicione un Departamento denominado de Plataformas Digitales, que deberá encargarse de atender todo lo relacionado con la nueva modalidad cuya creación se está proponiendo en este documento. -----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** los siguientes puntos de acuerdo: -----

**PRIMERO.-** Se aprueban las adiciones y modificaciones al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, B.C., en los términos del **Anexo 1** que forma parte integrante del presente documento, mismos que se tienen por aquí reproducidos en obvio de repeticiones.-----

**SEGUNDO.-** Se aprueban las adiciones y modificaciones al Reglamento Interno de la Dirección Municipal del Transporte, en los términos del **Anexo 2** que forma parte integrante del presente documento, mismos que se tienen por aquí reproducidos en obvio de repeticiones. -----

**TERCERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y/o en la Gaceta Municipal, para que surta los efectos correspondientes. -----

Voto razonado del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe: *“Gracias, Presidente. Este voto a favor es un voto de confianza por la modernización del transporte en nuestra ciudad y su adecuada regulación. Este Ayuntamiento, con esta medida, entendemos que está en el camino para que por primera vez en la historia de nuestra ciudad se estén tomando medidas para solucionar un problema que es una vergüenza el problema de transporte en Tijuana, en una ciudad como la nuestra de este tamaño. Hay ciudades mucho más chicas que tiene ya resuelto este problema, y que no se ha resuelto en el pasado porque los intereses políticos y económicos se han mezclado. Entonces ese voto, a favor tiene que ver con esta confianza para que este Ayuntamiento tome la oportunidad de hacer historia para resolver el añejo problema del transporte pésimo que tenemos en nuestra ciudad. Muchas gracias”.* -----

Voto razonado del Regidor Roberto José Quijano Sosa: *“En el mismo sentido de mis compañeros, celebrar dos cosas importantes: Primero, el que la Comisión proponga algo, Arnulfo, de manera unánime, que el Cabildo lo aprueba de manera unánime en un tema que no es menor; el tema del transporte público es un tema importante, es un tema toral para la vida del Ayuntamiento. Y celebro el hecho de que con estos trabajos se demuestra que este Cabildo tiene la intención de trabajar por el bien de Tijuana independientemente de intereses políticos o partidistas, y en uno de los temas más álgidos y más difíciles que tiene el Ayuntamiento, que es el transporte público. Enhorabuena por esos trabajos”.* - - -

Voto razonado Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *“Muchas gracias, Señores Regidores. Creo que esta labor no fue fácil, que Ustedes realizaron en Comisión es excelente y excelsa en beneficio de los tijuanaenses. El solo hecho de haber cumplido una omisión en que incurrió el Cabildo anterior, de dejar ahora sí como dicen, patear el bote, y no enfrentar y no escuchar y no razonar y no legitimar una actividad de un comerciante en materia de transporte, por cuestiones político-electorales-partidistas. Yo los felicito, felicito a la Comisión, felicito a Arnulfo Guerrero en su calidad de Presidente, como a todos y cada uno de los integrantes de la misma, y a todos y cada uno de aquellos que se sumaron a ese esfuerzo. Y debo decirle a Tijuana: Estamos trabajando, ahí van las cosas; tal vez un poco lento, quienes no han estado en las ligas políticas se desesperan, pero debo de comentarles que mientras sigamos trabajando de esta manera, podemos llevar a buen puerto el tema. Ahora, Uber, recordarán Ustedes, nosotros hicimos una campaña para regular el transporte en general; en ese entonces, una de las entidades, no le voy a dar publicidad, o bien, Uber, pues sí, fue de los primeros que se incomodaron, pero a final de cuentas esa empresa de manera responsable lo declaró: “Nos vamos a regularizar.”. Es decir, nos dio la razón con hechos, y nosotros como autoridad, Ustedes como cuerpo edilicio le responden a Tijuana, normar de alguna manera estableciendo la normatividad que permite que este tipo de negocios exista. Aquí lo único que faltaría es que quienes emplean las “apps”, no cobren en efectivo, porque entonces se desnaturaliza la naturaleza de la creación o existencia de los “Ubers”. Pero bueno, esto es un gran paso, es un documento revisable, es un documento perfectible, finalmente hecho por seres humanos, y únicamente los felicito y consideramos ahora con este andamiaje jurídico poder aplicar la normatividad como debe de ser. Todos al amparo de la*

*Ley, pero nadie por encima de la Ley.”. -----*

**Continuando con el desahogo del punto 3.13** del orden del día, consistente en proyecto de punto de acuerdo económico que presentan los Regidores integrantes de la Comisión de Vialidad y Transporte, relativo a la tarifa de transporte público de pasajeros; una vez concluida su lectura por parte del Regidor Arnulfo Guerrero León y aprobada la dispensa de trámite en comisiones, se recibe y agrega como apéndice número trece y se somete a discusión de los ediles. -----

Intervención del Regidor Arnulfo Guerrero León: *“Hemos estado trabajando en esta Comisión muy de la mano con los transportistas y el Colegio de Economistas que nos ha brindado un respaldo importante, la preocupación de todo gobernante es el que tengamos las bases necesarias para poder ser justos en la aplicación de la reglamentación y que podamos garantizar también la justicia en la economía familiar. El Alcalde nos ha reiteradamente dicho que trabajemos en eso, que apuremos estos trabajos para poder tener un andamiaje necesario para poder garantizar a la ciudadanía que van a tener una tarifa en función de la ruta, de su distancia. Y el compromiso, Alcalde, es que podamos nosotros empujar muy fuerte a la Comisión, ya nos hemos dado a la tarea de sacar cosas así rapidísimas, no, y en este caso no va a ser la excepción; trabajar fuerte para podamos tener lo más pronto posible, que sean menos de ocho semanas, lo más pronto posible, este tarifario por ruta que genere las distancias y los servicios que se prestan. Y apoyando también muy muy de la mano la parte ecológica, proponiendo que por su conducto se genere ese plan de “chatarización”, que pareciera la palabra no es correcta, pero así está determinado en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda. Ya está estipulado y hay un presupuesto por ahí, para tipos de unidades que no son las humanas, pero son para transporte foráneo, para transporte que corre por las carreteras federales. Pero agarrando este modelo, poder hacer lo necesario en apoyo con Usted Alcalde y que nos apoye el Secretario de Gobierno también, para que podamos meter a todos los transportistas a esta modernización del transporte público real en la ciudad de Tijuana. Hoy en día ellos lo están sufriendo, estas cuatro, cinco semanas que duremos en este dictamen, ellos lo están padeciendo, los transportistas ¿Por qué? Pues porque los consumos de gasolina y de diesel son muy altos para ellos y les pega muy duro. Así que en ese trabajo que tenemos que hacer arduo en la Comisión, el cual están invitados todos los Regidores que*

*participen y puedan aportar, es poder empujar muy fuerte, que saquemos este tarifario por ruta, que desde la época prácticamente desde que estaba Tránsito y Transportes del Estado, no se determinó por ruta específica, tenemos una tarifa que viene aumentando de peso en peso, de cincuenta en cincuenta, y ahí se viene, a unos les va bien a unos les va mal, unos aguantan temporal, otros empiezan a cobrar por fuera. Y con esto Alcalde, garantizarle que la Dirección de Vialidad y Transporte va a tener un listado tarifario por ruta, por kilómetro recorrido y por prestación de servicio, que es de lo que la gente se queja mucho, ellos dicen: “Sí pagamos, pero queremos un buen servicio de transporte público... estamos de acuerdo en que aumente, pero ¿y el servicio de transporte público?”. Y comentaba un chiste que se sentaba y se paraba, y el resorte le jalaba el pantalón, no; y así está la situación en la realidad. El hecho de que nosotros nos aventuremos a este esfuerzo, ocupamos de su apoyo Alcalde, ocupamos del apoyo de todos, de Usted Secretario, de la Dirección, que podamos ir juntos a resolver el tema de fondo del transporte público de la ciudad; que si vamos a aprobar una tarifa, estén de acuerdo algunos de los Regidores, tengamos la conciencia de que lo que estamos haciendo es lo correcto para poder sacar adelante una ciudad prospera como la que está. Y que en un corto plazo, esta Administración deje esa huella de que esta Administración va a quitar la chatarra de la ciudad, que a quitar los carros, los típicos ya sabemos, los “school bus”, los “astro”, las que se queman allá cuando andan en circulación, etc. Y que vamos a hacer ese ahorro en economía de los transportistas. Es todo”. - - - - -*

*Intervención de la Regidora Myrna González Medina: “Con su venia, Señor Alcalde. Yo nada más quería participarles que me congratulo en participar con mis compañeros, Mónica, Arnulfo en la Comisión de Vialidad y Transporte, que hemos trabajado arduamente; algunos de nuestros compañeros regidores que se nos han acercado y nos han acompañado; hemos estado platicando con transportistas, estado viendo lo de las tarifas; hemos estado atentos también a los que han estado aumentado el precio y hemos pedido la participación de la Dirección de Vialidad para que esté atenta de que no se incurra en ese tipo de acciones contra la ciudadanía. Y también quiero decirles que hemos sido muy objetivos y tratamos de ser muy puntuales en el hecho de que vamos a tener el estudio y en base a eso vamos a tratar de que las tarifas sean justas, como decía aquí mi compañero*

*Regidor Arnulfo. Entonces, quiero que sepan que estamos pendientes de que todo salga bien con las tarifas y que no tengamos duda de que vamos a hacerlo bien”. - Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo: “Gracias, Señor Presidente. Quiero comentar que, abundando un poco el tema de lo que fue todas estas reuniones que tuvimos con el sector transportista y además de lo que se determinó ahora en últimas fechas con la presencia de los economistas de Baja California, en la conclusión que podemos determinar es que el transporte de Tijuana, en su gran mayoría, es un transporte que es chatarra, y de ahí se determina que el rendimiento, en lo que corresponde al combustible y en lo que corresponde también a las refacciones y todas las reparaciones, de esos vehículos que ya no cumplen con lo que son los estándares de calidad en lo que es su aspecto, en lo que es su movilidad, y en lo que corresponde a su servicio, ya llega un momento en el que en estos términos debemos de ajustarnos a una modernización del transporte y esto nos da la pauta. El estudio preliminar que hicieron los economistas, donde arrojó que estaba el aumento entre 1.38 y 1.83, igualmente nos fuimos más a fondo en el hecho de que ese estudio no determinaba exactamente lo que eran las rutas, porque hay rutas que van del centro a la libertad, hay rutas que van del centro hacia lo que es el corredor 2000, no determinaba el kilometro recorrido por el transporte. Entonces, queremos ser muy justos también con el sector transportista, sabemos que su negocio ellos lo cuidan, pero sabemos también que han estado en algunos de los casos, rebasados en lo que ha sido la modernización de sus vehículos. Con esto, esta Comisión está tratando de que ellos entren ya en lo que corresponde al cambio de sus vehículos mediante, como lo comentó el Regidor Arnulfo, un posible apoyo que este caso se vería gestionado por el Secretario de Economía para que pudiera darse el subsidio en cuanto al aspecto de la compra o financiamiento de los vehículos; de otra manera, nos estaríamos yendo más al pasado. Yo recuerdo que, los que somos aquí residentes de Tijuana, en un momento de la historia también aquí en Tijuana existió dos tipos de tarifas; y esto era en el tipo de vehículo que existía, había unas que le llamábamos “las burras de a seis” y otras que les llamábamos “las burras de diez”, porque antes el cobro era en moneda americana. Y en ese sentido, las unidades que estaban más viejas, las unidades que de plano eran un poco obsoletas, cobraban más barato que las unidades que eran un tanto modernas; yo creo que no podemos regresar a ese esquema.*

*Entendemos que el sector transportista pues requiere el apoyo en algunos casos de personas que tal vez tienen un transporte que es el sustento de su familia, o en este caso, pues la otra diferencia, el otro lado, que son los transportistas que tienen una flotilla de unidades, que podamos nosotros hacerlos entender. Y que entren también en esta dinámica de que el estudio que se va a realizar, va a requerir de su participación ya que ellos son los que también deben aportar información para que los economistas puedan determinar más a fondo lo que corresponde al kilometro recorrido a la ruta en que se mueven. Y que nosotros inclusive como Ayuntamiento también entendamos que algún transporte circula por terracería, o algún transporte circula por las calles que en su momento no están en condiciones favorables para el tránsito de estos vehículos. Entonces, estamos consientes de todo eso, por lo mismo estamos en la disposición de irnos a fondo con este estudio, y de esa manera poder llevar a la ciudadanía, como al sector transportista en una decisión justa, que quedemos en todos conformes con lo que se decida. Es cuánto, Presidente”. -----*

*Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: “Gracias, Señor Presidente. Nada más, independientemente del estudio, nuevamente pongo como ejemplo a otros municipios del estado que han actuado con mayor prontitud independientemente del estudio, que seguramente es necesario, aunque considero que hay otras instituciones además que el Colegio de Economistas, como el COLEF, que pudieran abundar en el proyecto, seguramente ya tienen estudios al respecto. Poner a su consideración y la de todos los compañeros Regidores, pues que se tome en cuenta otros estudios para este análisis. El Ayuntamiento de Ensenada ya votó en contra el aumento tarifario y a ellos les afecta más el gasolinazo, tienen otras tarifas de gasolina mucho más altas que en Tijuana. Entonces, ojalá que estas cuatro semanas, como dice el Regidor, se estudie a fondo el tema. Yo me sumo si me invitas, Señor Regidor, con mucho gusto; independientemente de que está ahí mi compañera Regidora Mónica Vega. Y sí, pues nuevamente se tocó el tema de las plataformas digitales, ojalá que el tema de los taxis amarillos de la línea, Señor Presidente... Y eso ha sido recurrente, se han documentado agresiones en el pasado y recientemente; se resuelva con energía, con prontitud porque pues la zona aledaña turística, que la cual hicieron mención la Regidora Ivette Casillas, del andador peatonal de norte a sur, pues siempre genera una situación precaria para todas y cada una de las*

*personas que a diario conmutan entre Tijuana y San Diego. Entonces, los taxis amarillos como cualquier otro no deben de tener ningún tipo de prerrogativas, esa es la situación. Y ojalá que este agravio que se traen, la empresa privada Uber y estos transportistas, llegue a buen puerto lo más pronto posible. Es cuánto”.* - - - -

Por lo anterior se toma en consideración que: - - - - -

**PRIMERO.-** Que en el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, Baja California, en su artículo 6 fracción segunda establece: “Son facultades del H. Cabildo. - Fijar y modificar horarios, itinerarios, ampliaciones, especificaciones y tarifas de las rutas establecidas, así como aumentar la capacidad de los sistemas o rutas que amparan las concesiones y permisos, atendiendo la demanda del transporte. - - - - -

**SEGUNDO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción segunda establece: “Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia...”. - - - - -

**TERCERO.-** Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 76 establece: “El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia...”. - - - - -

**CUARTO.-** Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en el artículo 3, establece que los municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad y que los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para

aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial...”. -----

En el artículo 5 fracción IV de la misma Ley, dispone que: “cada Ayuntamiento establecerá las comisiones de regidores para analizar y dictaminar los asuntos que sean sometidos a consideración del Ayuntamiento en materia de legislación, hacienda, administración, transporte...”. -----

**QUINTO.-** Que el segundo párrafo del artículo 9 del Reglamento Interno y de Cabildo establece: Reside en el Ayuntamiento la máxima autoridad del Municipio y de la administración pública municipal, con competencia plena y exclusiva sobre su territorio, su población y su organización política y administrativa, conforme al esquema de distribución de competencias previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Título Sexto de la Constitución Política del Estado, de conformidad con las disposiciones secundarias aplicables. El ejercicio de dichas atribuciones se deposita en el Cabildo y en las entidades de la administración pública municipal, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes. -----

**SEXTO.-** Que el segundo párrafo del artículo 11 del Reglamento Interno y de Cabildo establece que las resoluciones del Cabildo podrán ser: I.- Expedición, reforma, derogación o abrogación de Reglamentos; II.- Bando de Policía y Gobierno; III.- Presupuesto de egresos; IV.- Iniciativas de Leyes y decretos; V.- Disposiciones normativas de observancia general. -----

**SÉPTIMO.-** Que corresponde a los integrantes del Cabildo el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones, según lo dispone el artículo 44 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, estableciéndose en el Artículo 10 del mismo ordenamiento que para el ejercicio de las atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren al H. Cabildo, éste tiene la facultad de expedir acuerdos y resoluciones de orden Legislativo y de orden Administrativo. -----

**OCTAVO.-** Que el artículo 88 fracción IV del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana establece, entre otras, que la Comisión de Vialidad y Transporte tendrá las siguientes atribuciones: I.- Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de tránsito, transporte público y vialidad; II.- Proponer al Cabildo los

mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para regular el funcionamiento de los sistemas de Tránsito y Transportes; III.- Dictaminar respecto de los proyectos de convenios por los que el Ayuntamiento deba participar institucionalmente con otros niveles de Gobierno en asuntos de regulación de Tránsito y Transporte Público; IV.- Dictaminar respecto del establecimiento de sistemas, modalidades, rutas de transporte masivo y taxis colectivos, entre otros y el otorgamiento de permisos y concesiones, en materia de servicio público de transporte municipal, conforme a la Ley y su Reglamento y al Plan Maestro de Vialidad y Transporte, y V.- En general todas aquellas que el Cabildo le encomiende. -----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** los siguientes puntos de acuerdo: -----

**PRIMERO.-** Esta Comisión no se encuentra en condiciones de autorizar una tarifa que sea socialmente justa por lo que se ordena llevar a cabo un análisis integral que permita conocer bajo los elementos de análisis por ruta, por características del servicio (distintos tipos de unidades), condiciones operativas de los vehículos, horarios de servicio, distancias de recorrido, que con ello se pueda lograr una tarifa que garantice viabilidad financiera al sector del transporte público y el menor impacto en el patrimonio de los tijuanenses. -----

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario de Gobierno de este Ayuntamiento realizar, coordinar y dar seguimiento a las reuniones, dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la aprobación del presente, con las empresas de transporte público, en presencia del Colegio Estatal de Economistas de Baja California, a fin de que se le proporcione a este último, la información necesaria para la correcta elaboración y presentación del estudio correspondiente. -----

**TERCERO.-** Se acuerda solicitar al Colegio Estatal de Economistas de Baja California, que en un término no mayor a ocho semanas y en coordinación con la Dirección de Vialidad y Transporte, concluya el estudio integral para la determinación de la tarifa por ruta, kilómetro recorrido y prestación del servicio del transporte público de Tijuana; que brinde la información necesaria para la toma de decisiones en cuanto al establecimiento o modificación de tarifas del transporte público en base al reconocimiento de indicadores reales y pertinentes de las condiciones socioeconómicas de la localidad, que contenga la modelación de escenarios e impactos para los principales actores del sistema de transporte de pasajeros, en el que entre otras cosas se lleven cabo labores de campo, levantamiento de información, tabulación de información y generación de los resultados, a efecto de generar un resultado en el que se señalen las condiciones básicas para llegar a una tarifa de equilibrio, de un servicio específico, es decir con supuestos establecidos de tipo de unidad, capacidad, horario, distancia de ruta, porcentaje de ocupación y condición topográfica, esto con la finalidad de obtener una **TARIFA SOCIALMENTE JUSTA.** - - - - -

**CUARTO.-** Se instruye al Titular de la Secretaría de Economía de este Ayuntamiento para que de acuerdo a sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para buscar esquemas y fondos económicos necesarios cuya finalidad sea, en conjunto con los transportistas, actualizar el parque vehicular de éstos y que cuentan con vehículos que por su antigüedad no son eficientes en términos financieros, sometiendo a éstas a un proceso de “chatarrización” y con ello evitar mayor afectación al medio ambiente. - - - - -

**QUINTO.-** Se ordena a la Dirección Municipal de Transporte, en coordinación con otras dependencias y entidades de este Ayuntamiento, realizar un programa de digitalización de las rutas existentes. - - - - -

**SEXTO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y/o en la Gaceta Municipal, para que surta los efectos correspondientes. - - - - -

Voto razonado de la Regidora Julieta Aguilera Castro: *“Sí, informar también por mi parte a la ciudadanía, que hemos trabajado mucho, arduamente y de la manera más responsable para poder llegar a este acuerdo y como pueden ver de manera unánime están siendo aprobadas estas modificaciones tan necesarias. Y como comentaba mi compañero Arnulfo, realmente no es un chiste lo del resorte, eh; no*

*te lo platiqué como chiste, a mí me pasó... el resorte... el pantalón, adiós. Entonces, yo creo que a todos nos ha pasado que en algún vehículo del transporte público de esos que ya no queremos ver en nuestra ciudad, algún percance sufrimos, y ese es nada más uno. Bueno, vamos a seguir haciendo el esfuerzo grande, muy grande, para dejar un sistema de transporte digno y moderno, y por lo menos la semilla para que ese sistema de verdad funcione como toda la ciudadanía lo merece. Vamos a seguir apoyando a la economía del usuario y del transportista dentro de un esquema de equilibrio; queremos llegar a esa tarifa tan mencionada, la socialmente justa. Y eso sí, vamos a seguir estando atentos del actuar de la Dirección de Vialidad y Transporte, la cual va a seguir atendiendo puntualmente las denuncias de los usuarios y actuando en consecuencia. De eso hemos recibido, yo creo que todos los Regidores, muchas denuncias de parte de ciudadanos usuarios del transporte, en cuanto a la alza no autorizada por parte de algunos transportistas, vamos a seguir atendiendo, siguen sin estar autorizadas ningunas de esas alzas, y seguimos recomendando lo mismo, hay qué documentar esos abusos y hay qué denunciarlos. Aquí vamos a seguir estando pendientes. Es cuánto". -----*

*Voto razonado de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: "Gracias. Creo que hoy queda asentado y se marca un precedente que los tiempos donde prevalencia la anarquía en el transporte público, y donde el transportista venía y gritaba y le exigía al Ayuntamiento que hiciera o bailara tal o cual son, hoy queda asentado que ya se acabaron. Hoy es tiempo que se escuche a los usuarios del transporte, hoy es tiempo de atender la demanda ciudadana, porque si como bien puede decir el Regidor Palomera, diez ciudadanos no representan a todos los tijuánenses, pero en semanas pasadas hemos visto a cientos y miles de tijuánenses salir a las calles a exigir. Hoy, la oposición no está aquí, la oposición y el reclamo ciudadano está en las calles, por lo tanto creo que vale la pena el seguir dando este esfuerzo y el seguir en pláticas con los transportistas, porque como bien dijo mi compañera Ivette Casillas, si como dicen los Señores Transportistas, el transporte público ya no es un negocio, pues ya se hubieran cambiado de rubro, y ya vendrían unos donde sí. A esto, yo no quisiera dejar pasar la oportunidad de decir que, si bien el tema de la gasolina seguramente ha mermado de cierta manera, lo que más ha mermado la economía de los transportistas, repito, es la corrupción que se ha enquistado en las dependencias*

*que atienden el tema, que han solapado la invasión de rutas, que ha solapado el que se den u otorguen concesiones a ex funcionarios y ex representantes populares, porque la historia y las constancias así nos lo dicen. Es por eso que nosotros como fracción del Partido Encuentro Social, hemos externado que no podemos aprobar una alza en el transporte público, porque esa alza solamente el día de hoy le abonaría a este gran cáncer que ha sido la corrupción, y que los tijuanaenses han sufrido por años la anarquía que ha prevalecido en este rubro. Por lo tanto, celebro que por unanimidad hayamos aprobado en este Cabildo, que no estamos en condiciones de aprobar ninguna modificación a la tarifa del transporte público y que seguiremos haciendo el esfuerzo para que así suceda. Es cuánto.”.-----*

*Voto razonado del Regidor Arnulfo Guerrero León: “Yo agradecer, además de todos los Regidores, al Alcalde en este voto razonado, porque en el transcurso del tiempo, así como comentan los Regidores, normalmente los acuerdos con el sector del transporte, como se le señaló a nuestro Alcalde en reiteradas ocasiones, hoy en día se desvanecen todos esos señalamientos. Hoy en día todos esos señalamientos que se le hicieron de la relación y la compadranza se desvanecen, en dos temas importantes: Uno, en el tema de la plataforma digital; y otro en el tema de, el que podamos tener una tarifa justa. Para la mayoría de los transportistas a lo mejor nomás falta, digo para la propia decisión de ellos, es nada más pedir el aumento, y el aumento sin una base formal. El Alcalde nos está dando a nosotros los Regidores la facultad que nos confiere el Ayuntamiento, y esa facultad que nos da de poder analizar a detalle y poder emitir un dictamen. Y eso, Alcalde, difícilmente se ve en los Cabildos, y puedo decir que de todos los colores, así que agradecerle esa confianza que nos tiene a la Comisión de Transporte, a los Ediles que aquí están presentes, que den fe los ciudadanos de que nos delega esa confianza y que nosotros tenemos que hacer que sea muy muy muy bien redituado este análisis que vamos a hacer para poder tener esa ciudad que todos queremos. Muchas gracias.”.-----*

*Voto razonado del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “Igual, por mi voto razonado, deben Ustedes comprender Señores Regidores que muchos ciudadanos están esperando que el día de hoy se definiera la tarifa, que el día de hoy se definiera las acciones tendientes a cuidar su economía. Yo estoy consciente del trabajo que Ustedes han venido realizando, me queda mucho muy*

claro que el andamiaje jurídico para que este Ayuntamiento funcione, se hace necesaria la participación de todos y cada uno de Ustedes. El reclamo, yo acepto los reclamos del ciudadano en cuanto a que no quedó definido de manera, vamos, no quedó definido el tema de la alza o no a la tarifa; pero prefiero asumir esa responsabilidad a tomar una decisión sobre las rodillas, sin un estudio técnico válido que de alguna manera nos refleje una tarifa socialmente responsable, una tarifa que no afecte el bolsillo de los tijuanaenses. Yo convengo en que una muy buena alternativa es establecer las tarifas por ruta; hay unas rutas que, vamos de la Libertad al Centro no se puede comparar como la ruta de playas a la Universidad allá en Valle de las Palmas y todo lo que eso atraviesa. Yo sí les pido de favor, apuremos ese estudio para tratar de en las próximas semanas, lo más rápido posible, tener definida ya esa estructura, ese camino que tenemos que andar. Y decirle a los ciudadanos tijuanaenses: Las acciones del departamento de la Dirección de Vialidad, cuyo a cargo del Secretario Raúl Felipe Luévano Ruiz, seguirá trabajando; ciertamente no contamos con muchos elementos para hacer esas inspecciones, y carecemos de una serie de incentivos para que la labor de las personas en el ramo, puedan actuar mejor. Pero sí debo de decirles, las acciones van a continuar, hemos sancionado, llevamos muchos miles de pesos recaudados por las sanciones, hemos recogido muchos vehículos; tal vez nos ha hecho falta el socializar el tema, pagar en publicidad, pero como aquí se ha expresado y de lo cual yo estoy totalmente de acuerdo, tenemos que reducir esos gastos, hay otras vías que son gratuitas, el “Youtube”, bueno, infinidad, las “apps”, esas modernidades. Entonces, vamos por esa. Yo los felicito, les agradezco, me solidarizo con Ustedes en cuanto a que debemos de buscar el instrumento, o tener la fundamentación y la motivación no realizada por el que, me parece, el “me late”, sino de un estudio serio. Debo de comentarles que los estudios también cuestan, y no cuestan poquito, y el Ayuntamiento no está en posición ahorita de hacer muchos gastos. Pero debemos de hacer el sacrificio que nos lleve a muy buen puerto, y de una vez por todas, en lo posible, definir la situación del transporte en Tijuana; así como Uber se queda, reglamentado, también las demás entidades de los transportistas se van a quedar, claro que sí, pero en un orden, en una normatividad que le dé tranquilidad, certeza, transparencia a todos aquellos que intervienen. De igual manera, como el SITT va a funcionar, todo lo demás debe de funcionar en beneficio de la ciudad. En el SITT tuvimos que hacer un

*cambio brusco en cuanto a la Dirección y los alcances del fideicomiso que se tenía. Debo de comentarle que en la estructura anterior del SITT, el Ayuntamiento tenía que garantizar el éxito del funcionamiento de la ruta troncal, es decir, el Ayuntamiento era aval en la adquisición de los transportes; eso no puede ser, la ruta troncal es de una empresa mercantil. Logramos también que el Ayuntamiento reciba una utilidad, vamos, un ingreso del seis por ciento bruto del ingreso total del recaudo, de tal suerte que no va a entrar a la licuadora, va a entrar a un fideicomiso, una cuenta especial para pagar el crédito de doscientos setenta millones de pesos aproximadamente, y también para pagar el sobregiro de noventa y cinco millones de pesos. Algunos de Ustedes participaron en la administración pasada, tendrán conocimiento de esta situación, como asesores; que unos de Ustedes, tengo entendido trabajó, estuvo ahí presente. Pues bueno, vamos a salir adelante, pero con la norma jurídica guiándonos, de tal suerte que nadie se llame sorprendido, continuaremos con las acciones tendientes a regularizar el transporte; aquel que pague más o que cobre más, pues va a ser multado, hasta en tanto no defina el Cabildo la situación que tenemos que salir allá afuera y con base a la norma jurídica, tomar todos nuestros actos. Yo les agradezco, Señores Regidores”.* - - - - -

**Continuando con el desahogo del punto 3.14** el Regidor Eligio Valencia López da lectura al proyecto de Acuerdo económico, consistente en proyecto de punto de acuerdo económico relativo a la solicitud que hace al Presidente Municipal para que por su conducto exhorte al Honorable Congreso de Baja California a desaforar al Gobernador, los Diputados del Congreso del Estado, Magistrados del Poder Judicial del Estado, Consejeros de la Judicatura del Estado, Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Secretario General de Gobierno, Procurador General de Justicia del Estado, Fiscal especializado para la atención de Delitos Electorales, Presidentes Municipales, Regidores Síndicos de los Ayuntamientos del Estado de Baja California; una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número catorce, sometiéndose a votación económica la dispensa de trámite, votándose con 7 votos a favor y diez en contra de la dispensa de ésta, por lo que se somete a discusión de los ediles. - - - - -

Intervención del regidor Eligio Valencia López: *“Qué lamentable, qué lamentable, la verdad, que se tomen unas posturas políticas de esta naturaleza. Y lo digo porque realmente no hay nada que analizar de fondo, aquí el tema de fondo es si*

*estamos a favor del fuero o en contra del fuero. No hay una parte técnica que analizar o dictaminar, porque solo es un exhorto y bien fundamentado en el artículo 18, donde nos compete fijar una postura política respecto al tema. Yo quisiera pedirle aquí a mis compañeros Regidores, que le cumplamos a la ciudadanía, la ciudadanía nos ha aclamado, nos ha pedido, nos ha exigido, en diferentes manifestaciones, a través de pliegos petitorios, y no es posible que nosotros no los escuchemos, o no sea evidente para nosotros, tales reclamos. Yo creo que era de suma importancia, ya que el día de mañana se vota en la Comisión de Gobernación y Legislación en el Congreso del Estado de Baja California, y parece que allá sí hay voluntad política de todas las fuerzas, porque el PES, MORENA, Movimiento Ciudadano, el PBC, el PRI, el mismo PAN, se han manifestado a favor. Y yo quisiera también hacer mención y recordar que el mismo Partido Acción Nacional dio vida a quitar el fuero en Jalisco; el PAN ha sido el inicialista de este tema. Entonces, yo no sé realmente cuál sea el fondo de esto, no veo un fondo que analizar en lo absoluto, más que si estamos a favor o en contra del fuero". -----*

*Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: "Muchas gracias. Lamento la falta de visión de este tema, yo creo que sí es de obvia y pronta resolución, debido a que el Congreso el día de mañana lo va a estar votando en Comisión. Y es simplemente, como bien lo comenta el compañero Regidor, es nada más decir si estamos a favor o en contra del eliminar el fuero, así de sencillo. Como dice su Gobernador, pareciera que el tema del fuero se utiliza nada más como bandera política, y hoy que tenemos la posibilidad como Cabildo de demostrar que no es un tema de discurso, decidimos no subirnos. Como dice un ideólogo del Partido Acción Nacional, con Ustedes o sin Ustedes o a pesar de Ustedes, en el Congreso se va a debatir el tema. ¿Por qué tenerle miedo a instruir al Presidente a que se manifieste a favor de lo que los tijuanaenses nos ha reclamado, no solamente hace unos meses, por años? Pareciera que también ha sucedido en la Cámara de Diputados; la mayoría de Diputados en los periódicos y en las notas y en las entrevistas, se posicionan en contra del fuero, pero a la hora de votarlo les tiembla la mano o la voz o no sé qué cosa. Yo nada más aunado a esto, voy a recordar lo que votamos y aprobamos por unanimidad en la pasada sesión de cabildo, que fue un exhorto a instruir al Alcalde a que se manifestara en contra del gasolinazo. Al día siguiente estaba publicado en los principales medios*

de comunicación, por la que este Ayuntamiento desembolsó cerca de cien mil pesos. Y como bien dice el Regidor Quijano hace unos momentos, seguramente el Presidente de la República estuvo muy preocupado por leer esta publicación. Es un tema que creo que a todos nos compete porque estamos metidos en la misma bolsa de tantos políticos que han utilizado el fuero para delinquir sin ser sancionados. Yo nada más agregaría que no esta cerrazón que hoy se manifiesta al no querernos manifestar o posicionar en el tema, le estamos abonando a lo que dicen, que todos los políticos somos iguales. Hoy la ciudadanía exige posturas claras, hoy la ciudadanía nos paga por ser valientes, y porque, como lo comenté hace un momento y el Diputado Luis Moreno lo ha dicho, la oposición ya no está aquí, la oposición está allá afuera. Y nada más les voy a recordar cuando vengan los momentos electorales que quieran simpatizar con las causas de los ciudadanos, el día de hoy que tuvimos la oportunidad de demostrarle a los ciudadanos que los escuchamos, estamos renunciando a esa posibilidad de demostrar que sí los escuchamos y que sí somos su voz. Por lo tanto, Regidor, me sumo a tu reclamo y a tu postura y como miembro de este Honorable Cabildo, me manifiesto a favor de la eliminación del fuero para que esos políticos que tanto han abusado de los bajacalifornianos, dejen de hacerlo al amparo de la justicia. Es cuánto". -----

Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa; "Sí, Eligio, te felicito por tu propuesta, por tu valentía. El fuero para mí pudiera resultar algo intrascendente porque hace más de quince días renuncié a las prerrogativas que me da el fuero, así como a los demás beneficios que resultan pues no solamente injustos, sino ofensivos para el resto de la población. Estimados Regidores, acabamos de perder una oportunidad histórica de decirle a los ciudadanos que estamos en contra de esos abusos. Es lamentable la decisión que tomaron, porque seguramente el Congreso en días próximos va a resolver en la Cámara de Diputados, la revocación del fuero; lamentable". -----

Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: "Bueno, si pudiese cambiar la gramática, diría que corrupción, perversidad, asesinatos, secuestros, es un sinónimo del fuero. Y como dijo el Regidor Quijano, hemos perdido una oportunidad de oro para demostrarle a la ciudadanía que votó por nosotros, que tenemos entereza, que tenemos moralidad fuertes, y los valores que nos enseñaron cuando éramos pequeños en las primarias, todavía me acuerdo que a

*mí sí me enseñaron eso. Y el abuso de las personas en cualquier ente se ve reflejado en estos días o en esa corrupción de tener fuero. Hemos visto en el periódico, en el facebook, en todas partes, cómo diputados se escudan en eso e insultan a la policía e insultan a todo mundo, y les vale gorro, como dice la gente, y les vale lo que les pueda pasar porque tienen fuero. El que nada debe nada teme, en los políticos mexicanos corre sangre corrupta; en la mía no porque apenas estoy ingresando en la política y en mi familia no hay ningún político. Así que tienen oportunidad ahorita de cambiar esa sangre, si es que traen ahí, no los estoy acusando, pero si Ustedes traen algo ahí, ya bórrenlo, tienen esa oportunidad ahora de borrar esa situación que corre en la sangre de los mexicanos; la corrupción ha permeado a todos los niveles, en mucho o poco grado. Así que igual, me da pena y me da coraje el que no podamos votar por algo que aparentemente no tiene trascendencia, pero sí la tiene; y votar por esto es votar a favor de la población que votó por nosotros, que confía en nosotros. Y es por eso que yo no quiero ser un cómplice de tener fuero para poder delinquir o poder hacer cosas que no van de acuerdo a lo que me enseñaron en los valores morales. Así que los exhorto a que se pida nuevamente a que se repita es votación, a ver si en su conciencia más profunda, exista esa moralidad y quitar ese fuera, esa situación de querer tenerlo. Y si están protegiendo a alguien, pues ya déjenlo de hacer, porque la población ha marchado para que ese individuo salga del poder, no queremos que siga mancillando a los ciudadanos de Baja California, no queremos que siga robando, no queremos que siga teniendo el poder, sin que se le vaya a hacer algo. Y así como los del trienio pasado tienen culpas, los de este sexenio en Baja California, ya basta de estar arruinando la vida de los bajacalifornianos, y es por eso que pedimos que el fuero sea retirado de estas personas y vamos nosotros de por medio también. Es cuánto". - - - - -*

*Intervención del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe: "Dice el Regidor Eligio Valencia, que qué pena. Yo diría que qué pena, pero no tanto porque la mayoría no votó a favor de que el Presidente Municipal hiciera un exhorto al Congreso del Estado demandando la eliminación del fuero... qué pena que las decisiones en este Cabildo se sigan tomando con fines políticos; eso es lo que verdaderamente nos debería dar vergüenza, eso es lo que verdaderamente apena. Y les voy a decir por qué, porque al final de cuentas el fuero es una institución caduca, inoperante. Por ahí andan libres delincuentes de cuello blanco: ex Presidentes*

*Municipales, ex Gobernadores, ex Diputados, ex Regidores, y no gozan de ningún fuero y siguen libres, y deberían de estar en la cárcel. Entonces el fuero es absolutamente irrelevante, el problema de fondo es la impunidad, ese es el verdadero problema. Aquí nos preocupa si le vamos a ganar al Congreso del Estado, quién se posiciona primero; pues realmente es irrelevante, si el Congreso lo va a votar mañana, y el Congreso es el que realmente tiene facultades, pues qué importa si nosotros le pedimos o no al Congreso que se pronuncie, no, ya está inclusive hasta agendado. Aquí lo preocupante, yo le diría a Eligio, compañero, y la verdad es que respaldo, yo votaría a favor de la eliminación del fuero, por supuesto que sí, yo estoy de acuerdo absolutamente contigo, pero más que pena por el hecho no haber la mayoría votado para que el Presidente Municipal fijara su posicionamiento en ese sentido, es que sigamos y fue más que evidente aquí, ahora entiendo por qué algunos compañeros se cambiaron de lado en la pasada sesión de cabildo, aquí quedó evidente, esto fue simbólico, de cómo se siguen tomando en este Cabildo, decisiones de carácter partidista. Y eso me preocupa, porque esto puede abonar a la impunidad más adelante, porque si vamos a estar mayoriteando de esta manera situaciones que evidentemente nos deberían de dignificar, como lo era esta propuesta de Eligio, imagínense al rato que estén en juego intereses de millones o de proyectos políticos como es el caso, entonces nos van a seguir mayoriteando y entonces sí, qué pena. Entonces el tema de fondo no es tanto...esto digamos que lo del fuero fue algo simbólico, el problema es que sigamos decidiendo aquí de manera irresponsable y de espaldas a la sociedad, con tientes políticos nuestras decisiones". - - - - -*

*Intervención del Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera: "Gracias, Presidente. Comentando, no, un poco sobre todo lo expresado por todos los compañeros Regidores, de alguna forma yo creo que lo que comentan, pues, es muy fácil decirlo de antemano, no, lo que es la eliminación del fuero, desde luego eso se va a debatir en el Congreso, pero si bien es cierto, como bien lo menciona el Regidor Eligio Valencia en su punto de acuerdo, los Diputados correspondientes presentaron ante el Gobierno del Estado una iniciativa con el fin de eliminar el fuero constitucional, no menos cierto lo que se encuentra pendiente en Comisión, aunado a que en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que la Constitución sólo podrá adicionarse o reformarse con los siguientes requisitos: "Cuando la iniciativa o reforma haya*

*sido aprobada por acuerdo de dos tercias partes del número total de diputados, se enviará esta a los Ayuntamientos con copia de actas y de los debates que hubiese provocado...". Yo creo que, sí desde luego, no, entiendo su punto de vista, pero yo creo que es meramente discurso político, desde mi punto de vista, más que de fondo, cómo podemos ver a un procedimiento, si la situación ni siquiera ha sido consensada en la Comisión respectiva. En esa tesitura, el Regidor nos pospone la eliminación del fuero, sin embargo, dicha figura se encuentra consagrada en nuestra Constitución Mexicana y en la Constitución Política de nuestro Estado, en donde se prevé un procedimiento jurídico mediante el juicio político en cual se encuentra establecido, por lo que no es viable una solicitud al Alcalde para que exhorte al Congreso del Estado de Baja California, cuando existen instancias establecidas por la propia Constitución por agotar y se desconoce en qué términos se pretende proceder la eliminación del fuero. Términos que se encuentran anexos en ninguna parte del presente punto de acuerdo. Igual, si Ustedes quieren seguir debatiendo lo que es un discurso, adelante, es válido; pero la realidad es que ya se está debatiendo en otras instancias". -----*

*Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo: "Yo le voy a llamar protagonismo; y protagonismo precisamente porque viene de un Regidor y de un partido que en el pasado fue un partido represor, fue un partido que asesinó y fue un partido que estuvo renuente muchos años a la democracia en México. Y que precisamente ese fuero que ahora podemos decir que ya no está vigente en su momento el uso de él, por las acciones corruptas que se han dado, precisamente también de personajes de su partido; ahí los tenemos, un Moreira, y actualmente hace poco Duarte, que anda prófugo. Entonces, cómo podemos hablar aquí de hacer una petición de un exhorto, cuando aún no se tiene la petición de nuestro Congreso; nadie ha dicho que no está de acuerdo en que se quite el fuero. Simplemente exhortar a algo que ya se va a dar en el Congreso y algo que en su momento fue de beneficio, los que somos panistas de años atrás y vimos la represión en nuestros padres, vivimos la represión y la preocupación de su desaparición. Entonces, que no vengamos ahorita a jugar un juego de protagonismo, cuando en realidad, pues, de qué estamos hablando; de qué estamos hablando si el que está proponiendo, representa a toda esta corrupción que se ha dado. Y qué bueno que lo hubo en su momento, porque de hecho, que hubo el fuero, qué bueno que lo hubo porque no se hubiera dado en su momento el proceso de la democracia en*

México, porque tal vez no hubieran llegado muchos, tal vez se hubieran quedado en el camino, tal vez hubieran quedado por ahí enterrados en la Laguna Salada. Entonces, no caigamos en protagonismo, yo creo que el fuero podríamos decir que lo tienen los que están aquí afuera acampando, porque han sido respetados también en sus derechos y en su momento se les ha permitido estar ahí, y con todo respeto, nunca se han tomado decisiones o acciones que en su momento pongan a ellos en algún riesgo. Yo quiero apoyar ahorita la postura del Regidor Palomera, muy cierta la postura del Regidor Palomera; esa decisión que tomaron de estar allá afuera de Palacio, nos está afectando diariamente a los tijuanaenses que vienen a atender asuntos de trámite aquí en Tijuana, y nos afecta al desarrollo de un Gobierno que debe de cumplirle a los ciudadanos con los trámites que requiere. Y muy cierto, ya lo dijo el Presidente, hay demasiadas por ahí ya denuncias, denuncias que en su momento se presentaron. Y también me quiero referir Jaime Flores, columna Cicuta, denuncia también que hay demandas en la PGR, por la comisión también posible de delito, al momento de ir al chaparral, ahí a la aduana fronteriza, y abrir y levantar las plumas y con una posible tráfico de armas y tráfico de dinero. Entonces, qué se está dando aquí en Tijuana, al momento de que diez ciudadanos aparentemente con buena voluntad y que tal vez fueron parte de ese movimiento social, pero también la sociedad los rechazó, porque a la vez con esa tendencia usurpadora, vinieron un tanto a deformar lo que la ciudadanía se expresó y ahora pues mucho rechazo por parte de la ciudadanía para ellos. Entonces, no representan ni a esos ciudadanos que marcharon, ni tampoco a la ciudadanía tijuanaense que en su momento quiere una Tijuana mejor. Entonces yo aquí en este momento pongo en palabras, lo que a mi manera es lo que yo veo y siento. Es cuánto, Presidente". -----

Intervención del Regidor Rogelio Palomera Hernández: "Con su venia, Señor Presidente. Me parece que yo también voy a decir, qué pena que ahora que está este movimiento social que era genuino, se quieran colgar algunos partidos políticos para llevar agua a su molino. De alguna manera y es muy palpable ver que lo están haciendo, cayendo en un juego político, quisieran ver al árbol caído para hacerlo leña, y eso no lo vamos a permitir, nosotros no estamos de acuerdo, estamos de acuerdo que no haya fuero, está bien, que no haya impunidad, pero no es la forma de hacerlo. ¿Por qué en la Ciudad de México, el Ejecutivo Federal no le quitan el fuero, tu partido el PRI, los demás partidos el PES, por qué ellos no

*se ponen de acuerdo desde allá y empiezan poniéndonos el ejemplo para que nosotros también sigamos ese camino? Eso es lo que se requiere, que haya congruencia y que todos estemos en el mismo canal para que México crea otra vez en los políticos, no en juegos políticos ni protagonismos. Y por otra parte, comentarte Regidor, con todo respeto porque eres Regidor, que el artículo 18 y 96 bis que tu mencionas en tu argumentación, en lo que se refiere al Reglamento Interno del Cabildo dice lo siguiente: “Se refiere a la Comisión de Equidad y Género” y en el primer punto dice: “Dictaminar sobre cuestiones tendientes a garantizar la igualdad y equidad de todas las esferas entre hombre y mujer...”. No sé, corrígeme si me equivoco. Es cuánto, Señor Presidente”. -----*

*Intervención del Regidor Eligio Valencia López: “Artículo 18... Acuerdos económicos... Son acuerdos económicos las resoluciones de cabildo que sin incidir directa o indirectamente en la esfera jurídica de los particulares y sin modificar el esquema de las competencias de la autoridad municipal, tienen por objeto establecer la posición política, económica, social o cultural del Ayuntamiento, respecto de asuntos de interés público... Tienen la naturaleza de acuerdos económicos, las resoluciones que dicte el cabildo respecto de su funcionamiento interior, en los casos previstos por este reglamento...”. Yo la verdad es que no quisiera es que esto se tornara en un debate meramente político, yo solamente quiero dejar en claro que el pasado es el pasado, y los errores de otros, no es una herencia política. Y yo creo que yo no debo de ser juzgado por algo que yo no cometí, Señor Regidor. Es cuánto”. -----*

*Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro: “Muchas gracias. Primero, yo quisiera saber a qué Comisión se va a turnar este punto de acuerdo económico que presenta nuestro compañero Eligio Valencia. Segundo, bueno, nuestros diputados nos representan a todos; yo lo que entiendo aquí es que estamos nosotros pidiendo definir una postura como Cabildo. Estoy segura que, y como bien lo ha dicho Usted Alcalde, todos somos ciudadanos; nadie nos vamos a ir de aquí terminando esta administración. Y a todos, absolutamente a todos aquí nos han lastimado, han abusado de nosotros, y me refiero a todos los funcionarios que han pasado por todas las administraciones, municipal, estatal y federal, de cualquier partido que hayan sido; a todos nos han lastimado, de todos nosotros han abusado, y no lo podemos seguir tolerando. Creo que hoy es nuestro turno de poder hacer esa diferencia que soñamos hacer cuando veníamos en el camino*

*hacia acá, cuando estábamos cada quién en su campaña, cada quién tocando puertas... “Híjole, yo sueño con hacer esta diferencia, sueño con llegar ahí y crear normas que modulen el actuar de los ciudadanos en comunidad, no...”. Yo estoy absolutamente convencida de que es hora de que se desaparezca el fuero, porque comenta nuestro compañero Luis Pérez, que mi compañero Eligio, y pues, yo también, somos miembros de un partido que ha sido represor en el pasado, y pues sí es precisamente por eso que nos estamos pronunciando en contra del fuero, porque yo en lo particular me avergüenzo de todos esos actos que han cometido tantas personas, por tantos y tantos y tantos años, y que solamente han violado a nuestra patria, incluyéndonos a todos en toda la extensión. Creo que no es un discurso político, creo que es una realidad lo que nos piden, vaya, lo que pedimos los ciudadanos; creo que ya es hora, a mí sí me gustaría que en todo caso se fijara esta postura tanto ante el Congreso del Estado como al Congreso de la Unión. Yo no sé a qué Comisión se deba de turnar esto para simplemente mandarles una cartita... “Oigan, estamos todos en contra del fuero.”. Sí quiero dejar muy claro eso, no. Hay muchos funcionarios, sí en banderas de mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, que han cometido algunos errores, algunas negligencias y algunas atrocidades de las cuales yo en lo personal me avergüenzo, porque yo soy una persona muy distinta a ellos, creo que se los he demostrado; lo único que yo he buscado y que seguiré buscando, como la mayoría de nosotros, es el bienestar para toda la comunidad, para toda la ciudadanía. Yo les pediría que me reconsideraran la postura. Es cuánto”. - - - - -*

*Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: “Muchas gracias. Yo nada más quisiera hablarles o recordarles lo que hoy dicen mis compañeros, hablan de congruencia y hablan de protagonismo; Vicente, Luis y Palomera. Y congruencia sería que nuestra voz y nuestros actos fueran lo mismo; eso entiendo yo por congruencia. Ustedes, hace no más de un mes, votaron y se congratularon y aquí tenemos y ojalá leyeran el acta para recordar y se refrescaran la memoria de lo que es congruencia. Vicente presentó el proyecto de acuerdo relativo a la solicitud que se hace al Presidente Municipal para que por su conducto lleve a cabo un exhorto al Ejecutivo Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión Reguladora de Energía, para que se revise la política de precios homologados de las gasolinas, para las zonas fronterizas y como consecuencia, ello incluya al Municipio de Tijuana... eso decía Vicente hace*

unas semanas; hablando de congruencia y de protagonismo. Y tú Luis, decías: “Los temas vistos...”, fijate hace unas semanas sí te preocupaba lo que decían los manifestantes... Decías: “Los temas vistos en nuestra sociedad en días pasados han generado protestas que las tenemos a las puertas de palacio. Ahorita lo que el Regidor Vicente presenta, lo que es un acuerdo para nosotros para poder solicitar al Gobierno Federal que esta frontera sea escuchada también...”. Eso decías hace unas semanas. Entonces, no le quitamos el legítimo derecho a este Ayuntamiento a nada más manifestarnos a favor de la eliminación del fuero, no tiene nada qué ver con un tema técnico; es simplemente atender a lo que hace unas semanas sí les preocupaba, que era atender a los manifestantes que se manifestaban en contra del gasolinazo; pero se me hace que tienen memoria selectiva. Y no vieron que también estaban pidiendo que renunciara “Kiko”, estaban pidiendo que eliminaran el fuero, estaban pidiendo que nos bajáramos el sueldo; estaban pidiendo una serie de peticiones. Pareciera que nada más escuchan lo que quieren escuchar, y ven lo que quieren ver. Y no tiene nada qué ver con protagonismos ni posturas políticas, no nos perdamos en hay alguien que dice: “Esta no es una lucha entre ángeles y demonios...”, y lo entendemos; pero pareciera que únicamente lo que Ustedes proponen y acuerdan, eso sí está bien, eso sí está bien redactado. Aquí, aún a pesar de las deficiencias que tenía ese exhorto, los Regidores de oposición, con ciertas observaciones, que bien hacía el Regidor, ese punto de acuerdo hablaba de una homologación y nosotros preguntábamos ¿Homologación respecto a qué? pero aún así le dimos un voto de confianza en una muestra de solidaridad y en una muestra y reconocimiento del trabajo del Regidor de darle para adelante. Yo creo que si nos ponemos a hablar de políticos corruptos, en todos los partidos hay. Y yo creo que todos tenemos derecho a encabezar una nueva generación de políticos que le pongamos un alto a los atropellos, un alto a los abusos de los que se ha hecho... lo que han hecho este tipo de políticos, porque en todos hay, eh. Yo sí creo que es lamentable que un exhorto a únicamente a hacer un posicionamiento político, hace unas semanas Ustedes lo veían con gran simpatía, y el día de hoy, simplemente porque lo hace un compañero que no milita en el partido que monopoliza el poder, ya sea con motivo de descredito, sea motivo de señalamiento y quiera ser motivo de ridiculización. Es cuánto”.

-----  
Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: “Sí, mire, Acción

*Nacional va a cumplir treinta años próximo dos mil dieciocho en el poder en Baja California. A mí me encantan las sesiones de cabildo porque son momentos que no admiten vacilación; simplemente hay que definirnos con un sí o con un no. Y como dice por ahí William Hayes, que la política va a ser tan saludable como el líder quiere que sea. Entonces, yo creo que aquí sí nos falta no tomar estos temas, sí con una visión partidista, así como nosotros, y se los digo muy claramente en el caso de los Regidores del PES, apoyamos al Regidor Vicente Jiménez en el exhorto al Ciudadano Presidente de la República con el tema del gasolinazo. Entonces lo importante aquí es que Ustedes vean que el tema del desafuero no lleva dedicatoria para el Gobernador; si así es la lectura política creo que están equivocados. Aquí fue muy claro Eligio Valencia en decir que el desafuero es general para todos los servidores públicos; iniciativas que, por cierto, en organismos y cámaras empresariales como la COPARMEX han pedido a nivel nacional. Entonces, sumarnos a este posicionamiento, yo sí le quiero desde aquí mandar un mensaje, un exhorto al Diputado Jorge Ramos que en ensobrecido ha dicho que el PAN nos enseñó a marchar en Baja California. Bueno, yo le quiero decir que, pues qué alejados están de esas enseñanzas; primero, a mí no me enseñó a marchar él, me enseñó mi Profesor de Civismo en la secundaria, a defender mis derechos. Pero ya la soberbia llega a tal punto que ya no están viendo la situación precaria política que prevalece por el tema de la corrupción, sean “apps”, sean esquemas modernizantes de la administración pública, el tema de los contratos, de las prebendas, de la corrupción que se da en todos los niveles; y es desafuero es la única medida que permitiría que los servidores públicos seamos responsables directos ante las autoridades. Entonces, pues, este tema no solamente se va discutir seguramente en el Congreso mañana, a nivel nacional, está en discusión. Pero simplemente son momentos de decisiones, y bueno, pues, la definición en cuanto a los compañeros Regidores del PES, pues es a favor de que se vote y no se mande a comisiones, se vote en el pleno. Ya está hecho, ya se decidió que no, pero pues qué lamentable también, me uno a la lamentación”. - - - - -*

Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el

Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de que el proyecto presentado sea turnado a comisiones. - - - - -

Los Regidores y las Regidoras, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortíz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López y Mónica Juliana Vega Aguirre emiten su voto en contra de que el proyecto sea turnado a Comisión. - - - -

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**ÚNICO.-** Se turne a Comisión de Gobernación y Legislación el proyecto de punto de acuerdo presentado, relativo a la solicitud que hace al Presidente Municipal para que por su conducto exhorte al Honorable Congreso de Baja California a desaforar al Gobernador, los Diputados del Congreso del Estado, Magistrados del Poder Judicial del Estado, Consejeros de la Judicatura del Estado, Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Secretario General de Gobierno, Procurador General de Justicia del Estado, Fiscal especializado para la atención de Delitos Electorales, Presidentes Municipales, Regidores Síndicos de los Ayuntamientos del Estado de Baja California. - - - - -

Enseguida el Regidor Arnulfo Guerrero León solicita un receso de diez minutos para el análisis de los puntos subsecuentes; estando de acuerdo el pleno del cabildo y siendo las veintidós horas, se concede un receso por diez minutos. - - - -

**Se reanuda la Sesión siendo las veintidós horas con veinte minutos**, previo su reanudación se toma lista de los presentes, encontrándose la totalidad de los integrantes del cabildo y continuando con el punto número 4 del orden del día, y no habiendo dictamen alguno que someter a consideración se pasa al punto 5 del orden del día correspondiente a asuntos generales. - - - - -

En el desahogo del **punto 5, relacionado con asuntos generales, se procede al desahogo del punto 5.1** del orden del día relativo a la abrogación del Reglamento de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana, el cual se agrega como apéndice numero quince, en el uso de la voz el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez manifiesta: *“Muchas gracias Secretario, con su venia Señor Presidente, me adelanto, como es asunto general, a comentarles que solicité se bajara el punto del 3.9 del acuerdo, porque hubo trabajos de la comisión que superaron el proyecto como venia redactado, se solicitaron en aquella ocasión, en el mes de enero, modificaciones a varios artículos, ahora lo*

que estamos solicitando en el primer punto de acuerdo y leo directamente los puntos de acuerdo para la presente consideración dice que se derogue el actual, el vigente, por ahí ya circulamos una copia para todos, se derogue el reglamento vigente de la Secretaría de Desarrollo Económico, como segundo punto del acuerdo tener a bien crear un nuevo reglamento, el reglamento que hicimos el cual vamos a solicitar se turne efectivamente a comisiones, específicamente a la Comisión de Gobernación y Legislación, es por lo siguiente, porque ya en los trabajos posteriores a la pasada sesión de cabildo de la comisión de Desarrollo Económico, encontramos que en el caso específico del capítulo cuarto del fideicomiso Fondos Tijuana hicimos un trabajo conjunto, es decir, participaron, hicieron dos sesiones de comisión y sumamos también otras dos sesiones de secretarios técnicos para trabajar sobre este reglamento, es un esfuerzo que se hizo a conciencia y que tiene como objeto reglamentar principalmente la parte del fideicomiso fondos Tijuana, cambiamos el articulado del 18 al 22 y si lo pueden revisar, ahí trae la creación de un consejo un comité técnico de siete integrantes que van a ser los que van a supervisar, autorizar y auditar cualquier recurso producto de este fideicomiso de nueva creación que se pretenda erogar por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico, yo si quiero decirles que, esto lo hacemos, no es de ninguna manera una represalia política ni mucho menos, lo hicimos, y en su momento lo comentamos con el Secretario y el estuvo de acuerdo en que esta iniciativa se presentara, lamentamos que después se retirara de las mesas de trabajo técnico de la comisión, pero si decirles que este punto en específico el del fideicomiso fondos Tijuana lo revisamos en particular la compañera Regidora Ivette Casillas y un servidor a conciencia viene ya claramente listo para ser dictaminado, sí?, por un lado, y por otro estamos también modificando el artículo 5, sí?, creando, o más bien pasando a la Coordinación de Planeación Económica el área de Competitividad y Mejora Regulatoria entonces vamos en esta comisión a seguir trabajando y abonando para que los cambios internos de la Secretaría de Desarrollo Económico, hagan más operativa esta dependencia municipal y pueda transparentar y rendir cuentas de una manera más adecuada, el capítulo cuarto no existía en el reglamento, sí?, es un capítulo que dejaba libre, no? el tema del fideicomiso a un tema específicamente del fideicomiso bancario como venia el esquema del contrato fiduciario como venia y así se estaba trabajando, ahora ya estamos dando certeza jurídica Señor

*Presidente, Regidores a este tema entonces yo les pido que, yo se que por una u otra razón ahorita pues, la mayoría de los temas se están mandando a comisiones, pero que no dilatemos mas el realizar estas mejoras porque así como lo comentan en otros rubros, viendo el Regidor Arnulfo Guerrero ha trabajado a conciencia en la Comisión de Vialidad, así lo hemos hecho en la Comisión de Desarrollo Económico pues ya el tema se voto en la comisión, se aprobó, inicialmente en la primera sesión tuvimos los trabajos de cuatro regidores en la segunda sesión la continuación de la primera de tres, pero estuvieron todos los secretarios técnicos, entonces esa es la consideración que yo les pido, está bien no importa que se congele otro rato, que se mande a comisión de dictaminación pero que salga adelante tipo de reglamentos que no traen otra intención que la transparencia y la rendición de cuentas aprovechando que es el 2017 el año para ello, es cuanto Sr. Presidente. Solicito conforme al artículo 53 específicamente el 53, que se remita si tiene a bien considerar el cabildo se vote si se remite a la Comisión de Gobernación y Legislación el nuevo proyecto de acuerdo que se circuló.”. -----*

No habiendo intervenciones, se somete a votación de los ediles el punto de acuerdo presentado por el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: - - - - -  
Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de que el proyecto presentado sea turnado a comisiones. -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** el siguiente punto de acuerdo: -----

**ÚNICO.-** Se turna a la Comisión de Gobernación y Legislación, el presente punto de acuerdo relativo a la abrogación del Reglamento de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana, para su análisis. -----

Continuando con el desahogo del **punto 5.2** la Regidora Mónica Juliana vega Aguirre da lectura al proyecto de Acuerdo económico, consistente en girar exhorto

a la Sindicatura Procuradora para que investigue y sancione a quien resulte responsable de la campaña de difamación, acoso y hostigamiento en contra de quienes suscriben y que vulnera nuestra integridad física y moral; una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número dieciséis, sometiéndose a votación económica la dispensa de trámite, votándose a favor de la propuesta por unanimidad. -----

No habiendo intervenciones se toma en consideración que: -----

**PRIMERO.-** Cabe señalar que la calumnia y libelo son dos formas de difamación. La calumnia es una difamación hablada y libelo es su forma escrita. Sin embargo, las emisiones de radio, televisión o redes sociales (videos o fotografías) que son difamatorias son consideradas libelos, en lugar de calumnias. Cuando el libelo es claro por sí mismo sin necesidad de cualquier explicación del asunto, se le llama libelo per se. Una declaración que falsamente tienden a lesionar, imputar o descalificar directamente en relación con su trabajo, profesión, comercio o negocio, que tenga una tendencia natural afectar su imagen. -----

**SEGUNDO.-** El acoso es un comportamiento agresivo y no deseado por nadie, incluye acciones como amenazas, rumores, ataques físicos y verbales, y la exclusión de alguien de un grupo de manera intencional. -----

**TERCERO.-** Hostigar es molestar a alguien o burlarse de él insistentemente. En el sentido jurídico, es el comportamiento que se encuentra amenazante o perturbador. -----

**CUARTO.-** Las fotografías, señalamientos falsos, injurias y amenazas que se han realizado a través de una página de internet y en redes sociales han dañado la imagen de los regidores ante los ciudadanos y así como su tranquilidad. -----

A continuación las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD**

el siguiente punto de acuerdo: -----

**ÚNICO.-** Se acuerda girar un Exhorto a que la Sindicatura Procuradora investigue y sancione a quien resulte responsable de las campañas de difamación, acoso y hostigamiento en contra de quienes suscriben y que vulneran la integridad física y moral. -----

Voto razonado del Regidor Luis Pérez Saucedo: *“Yo apoyo a favor, el voto, respecto a lo que presenta la Regidora, en virtud de que nosotros como partido, parte de nuestros principios es eso, el respeto a la dignidad de las personas. Por lo tanto, no estoy de acuerdo en que se haga uso de las redes sociales para difamar a nadie, y menos en este caso a los integrantes de este Cuerpo Edificio. Por lo tanto, me sumo al exhorto que hace la Regidora, y la apoyo”.* -----

Voto razonado por el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: *“Gracias, Presidente. Sí, miren, nada más hacer de su conocimiento, que yo creo que es de conocimiento público, porque la publicidad pagada en redes está en la zona. Y lo lamentable es, yo por eso, hicimos del conocimiento de la autoridad, en este caso, el Secretario de Seguridad Pública, solicitándole los videos del C4, para que a esas publicaciones que nos sacaban, pues manejando nuestro automóvil saliendo del estacionamiento, evidenciando nuestras placas, diciendo que nos tienen vigilados, pues evidentemente tenían un fin de hostigamiento. Y que venían de aquí del interior porque las fotografías se estaban tomando aquí. Entonces, yo lo que realmente ahorita hablamos de muchos temas, se hablaron del desafuero, se hablaron de tiempos de hostigamiento y represión. Aquí lo que se trata, yo creo es de, como dice el Alcalde, vamos a salvaguardar el edificio, pero también salvaguardar la integridad de los Regidores. El yo tener que explicarle, bueno pues, yo creo que todos a nuestras familias de que cuando uno entra a la política está expuesto; y aquí tenemos también regidores que no somos nuevos en esto. Pero sí decirles que ya a ese grado de tener conocimiento, algunos medios ya lo están documentando, de que existen estructuras paralelas, que escudados mediante las estrategias de las redes sociales, algunos juniors de la política de Acción Nacional, están manejando. Entonces, es evidente que desde que empezó este Cabildo a manejarse con independencia autonomía, dignificando la posición de los regidores, se han acrecentado, digamos, este tipo, de pasar de la, del simple meme de la difamación ya al hostigamiento, incluso pues en mi caso, como Ustedes saben, mi unidad fue vandalizada. Ese es el punto de, el nivel de odio e*

*intolerancia que no debemos nosotros como regidores fomentar. E incluso yo les agradezco que apoyen este exhorto, pues quiera o no, hay muchos temas que están en juego. Nosotros, en lo particular, yo hablo por mis compañeros regidores del PES, venimos en buena fe a dignificar la labor de la administración pública y a dignificar la labor de los regidores. Entonces, yo les pido que Ustedes como Cuerpo Edilicio colegiado, nos den las herramientas a todos para poder trabajar y si encuentran que alguna dependencia está desviando recursos, sea de lo más bajo, hasta lo más alto, para esas estrategias, pues lo señalen, no. Porque, luego dicen que son asuntos privados, pero no son asuntos privados, se meten con la familia, te atacan, te genera... Pero más allá de eso, yo celebro esta sesión que haya un espíritu más republicano, más democrático, Señor Presidente, y agradezco la oportunidad que se nos brinda a todos de presentar puntos de acuerdo, y sobre todo este tema que sí nos ha agraviado a algunos regidores". - -*

*Voto razonado de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: (Entrega documentales gráficas amplificadas a la Síndico Procuradora).- “Yo agradezco la solidaridad de mis compañeros Regidores, porque es un tema del que todos podemos ser víctimas en un momento u otro. Y desgraciadamente hay gente que no entiende que podemos no estar de acuerdo y podemos debatir aquí, porque esa es la naturaleza del Cabildo. Pero hay quienes que pareciera que haciendo uso de recursos y aprovechándose de su cercanía con el Presidente Municipal, pareciera que actúan sin su venia. Yo celebro que el Presidente se manifieste a favor de este acuerdo y ojalá que todos sus cercanos los entendieran. Por otro lado, también voy a aprovechar para entregarle a la Síndico algunas líneas de investigación, son muy claras. El Semanario Zeta en su edición pasada, señala de manera muy puntual a quien pudiera estar encabezando estos esfuerzos y también aquí las publicaciones en donde se nos ha difamado y en donde consta que ha sido publicidad pagada en las distintas redes sociales, y que ese es el juego sucio de la política de quien no entiende que la naturaleza de nuestro trabajo es esa; a veces coincidir, a veces no coincidir, pero construyendo siempre una ciudad más democrática y donde todas las voces puedan ser escuchadas. Por lo tanto, repito, agradezco la solidaridad y la simpatía y el apoyo a este punto de acuerdo en beneficio de la dignificación de nuestra labor como regidores. Y repito una vez más, podemos tener diferencias, podemos debatirlas, pero siempre extenderemos la mano para encontrar en las coincidencias la ruta para trabajar y*

*hacer de esta ciudad, la mejor ciudad de México. Es cuánto”. - - - - -*

Voto razonado de la Síndico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde: *“Con su venia, Presidente. Muy buenas noches de nuevo. Yo felicito a los Regidores por este exhorto que hacen a la Sindicatura Procuradora, pero debo comentarles una cosa. La difamación anteriormente en nuestra legislación era un delito, la difamación y las calumnias. Hace tiempo, no recuerdo ahorita el dato exacto, que dejó de serlo, y únicamente es perseguible por la vía civil. Pero en el caso de que exista una presunción o tengan medios de prueba en los que pudieran acusar directamente a un funcionario público, quiero dejar en claro que esta Sindicatura está en la mejor disposición de abrirles las puertas, de que nos reunamos mañana mismo si así lo desean, para que se les reciba su queja formalmente, claro que sí, y que se proporcionen mayores datos en los que se pudiera señalar a un servidor público. Porque hay que dejar una cosa muy esclarecida; la Sindicatura únicamente investiga hechos que prevé la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California. Es cuánto, Señor Presidente”.* -

Voto razonado del Presidente Municipal: *“Sí quisiera, primeramente, no debemos de denostar ni poner a ninguno de nosotros en la posición de cercanía o lejanía con quien de alguna manera irrumpe en las redes sociales y publica cosas. Yo le voy a solicitar a quienes así lo consideren, si tienen elementos para considerarlos como tal, hagan su denuncia, pero no se vale que aquí en Cabildo se venga a denostar la figura de una persona que en todo momento ha pretendido manejarse en términos de la ley. No se vale venir aquí y denostar a una persona, que contrario a los aspectos protagónicos, de la comparecencia o abusando del ejercicio la función, ande propagando por ahí una sarta de mentiras. Yo los exhorto, quien tenga duda sobre la conducta de un servidor o de cualquiera de nosotros, háganlo valer en términos de ley, no le saquen, éntrenle; instrúyanse sí, primeramente. No se vale, no se vale aventar la piedra a ver a quién le cae, yo soy respetuoso del derecho de todos y cada uno de nosotros y estoy dispuesto a defenderlo, pudiera no coincidir con Ustedes, pero es un derecho que tienen para hacer valer y yo habré de defenderlo. Pero sí, Señores Regidores, les solicito de una manera muy amable y respetuosa, cuando menos con lo que refiere a la figura del Alcalde, omitir ese tipo de comentarios. La mano está extendida, hagamos un buen Cabildo; pero no caigamos en la retórica, en un juego protagónico, ni tratando de mentir en base a la ley... “Es que aquí dice...”, no no,*

*pérame, la ley se lee en su integridad. Entonces, yo los invito a que hagamos eso. Las puertas de la Presidencia también están abiertas para aquel que quiera pretender una queja; bienvenido para salir adelante”. - - - - -*

**Continuando con el desahogo del punto 5.3** la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre da lectura al proyecto de Acuerdo económico, consistente en girar un exhorto al cuerpo edilicio para que se establezca el calendario de sesiones ordinarias de cabildo del XXII ayuntamiento de Tijuana, misma que se propone sea la última semana de cada mes; una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número diecisiete, y se somete a la discusión de los ediles: Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *“Bien. Atento a que la Regidora no solicitó la dispensa de trámite, se pone a consideración de los aquí regidores su turno a la Comisión que corresponda, y en este caso sería también la Comisión que preside el Regidor Arnulfo Guerrero, que es la Comisión de Gobernación y Legislación. Pasaríamos a votación nominal.” - -*

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: *“Como mera observación, Presidente. Creo que, perdón, más bien sería la Comisión de Régimen Interno; es un tema de calendarización.” - - - - -*

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *“Tiene razón, tiene razón, Señor Regidor. Lo pasaríamos a la CRI.” - - - - -*

Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: *“Perdón, Presidente. En el sexto punto, perdón no lo leí porque nada más leí el proemio y me disculpo por mi omisión, pero aquí mismo en el punto de acuerdo dice: “Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, y en virtud de ser el presente acuerdo de obvia y pronta resolución, se solicita la dispensa de trámite en comisiones para ser discutido y en su caso y en su caso aprobado en el pleno. A esto agregaría que es un acuerdo que ya tomamos en consenso en la Comisión de Régimen Interno.” - - - - -*

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: *“Regidora, con todo respeto, pero Usted no ha solicitado la dispensa en términos del punto de acuerdo; lo que estaremos votando aquí es el punto de acuerdo. Fue una lectura, pero en el punto de acuerdo que Usted propone es éste, si estoy equivocado, si hay algún otro que yo no vea, con toda confianza. El punto de acuerdo que ahorita se está planteando es éste. Eso es lo que yo decía hace un momento, de que no podemos trabajar en el “cámbiale, quítale, ponle”. Entonces,*

*pasaríamos a la aprobación de este punto de acuerdo que Usted solicita.” - - - - -*

Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor de que el proyecto presentado sea turnado a comisiones. - - - - -

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**ÚNICO.-** Se turne a la Comisión de Régimen Interno el presente punto de acuerdo relativo a girar un exhorto al cuerpo edilicio para que se establezca el calendario de sesiones ordinarias de cabildo del XXII ayuntamiento de Tijuana, misma que se propone sea la última semana de cada mes, para su análisis. - - - - -

Voto razonado del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe: *“Gracias, Presidente. Nada más para hacer una precisión, este punto de acuerdo, ya fue, yo soy el Secretario de la Comisión de Régimen Interno, ya fue aprobado por unanimidad en la Comisión, pero como se ha votado aquí nuevamente, pues supongo que se va a regresar y lo vamos a volver a votar. Nada más quería hacer esa observación”.* - - - - -

Voto razonado de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: *“Nada más agregaría, es correcto lo que dice el Secretario de la Comisión. Ya fue aprobado y discutido en consenso y de hecho con varios de los compañeros regidores ya lo habíamos comentado, la necesidad de poder calendarizar las sesiones para podernos organizar y poder trabajar de una manera más eficiente en las comisiones y que las sesiones de cabildo no se vuelvan tan tortuosas. Es cuánto”.*

Continuando con el desahogo del punto **5.4** del orden del día la Regidora Julieta Aguilera Castro da lectura a una invitación a participar en la protesta por el día internacional de la mujer, la cual se agrega como apéndice dieciocho. - - - - -

Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro: *“Quisiera aprovechar esta intervención para recordarles a todas y todos que ya está cerca la conmemoración del Día Internacional de la Mujer a celebrarse este 8 de marzo, por lo tanto*

*aprovecho el presente foro para hacer constar que su servidora se va unir a la protesta internacional, misma que pueden buscarla en internet o redes sociales como “8M PARO”, “PARO INTERNACIONAL DE MUJERES” o #MujeresEnHuelga, en la cual mujeres de más de 30 países en el mundo nos preparamos para una huelga internacional femenina el día 8 de marzo, la convocatoria nos invita a dejar sin presencia femenina las oficinas, comercios, fábricas o cualquier tipo de empleo para protestar en contra de la violencia social, legal, política, laboral, moral y verbal experimentadas por las mujeres en diversas latitudes, la convocatoria reza lo siguiente: -----*

*“Que pare el mundo porque nos están matando, -----*

*Que pare el mundo porque no funciona sin nosotras, -----*

*Que paren las calles hasta que podamos transitarlas seguras, -----*

*Que paren los feminicidios porque nuestras vidas no están a disposición de otros.-*

*Si nuestras vidas no valen ¡Produzcan sin nosotras! -----*

*En ese sentido, quisiera solicitar al Presidente Municipal, para que no se tome repercusiones en contra de las mujeres funcionaras que decidan unirse al movimiento con alguna de las acciones que nos sugieren que tomemos, como lo es venir vestidas de negro a laborar, o laborar media jornada o bien la medida más radical que es dejar sin presencia femenina los centros laborales, entre otras que se sugieren, asimismo agradecería que los hombres que estén de acuerdo con el movimiento como señal de protesta también puedan vestir de negro ese día.” -----*

**Continuando con el desahogo del punto 5.5** del orden del día la Regidora Julieta Aguilera Castro da lectura al proyecto de Acuerdo económico, consistente en solicitar a través del Presidente Municipal se exhorte al C. Gobernador Constitucional del Estado de Baja California para que instruya al titular de la Secretaria general de Gobierno para que, en primer lugar rinda información a esta solemnidad respecto del estatus físico orgánico y financiero del proyecto del centro de justicia para las mujeres del estado de Baja California y en segundo término se realice la actualización en la integración de los miembros de la comisión interinstitucional para la creación del mismo incluyendo dentro de la misma a la suscrita en sustitución de la ex regidora Marta Rubio Ponce. Una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número diecinueve. Previo a someterlo a votación el Presidente Municipal interviene aclarándole a la

Regidora que en el documento no solicitó la dispensa de trámite, proponiéndole hacer las gestiones necesarias para solicitar su inclusión en el organismo denominado Comisión Interinstitucional para la creación del centro de justicia para las mujeres y que en sesión próxima de cabildo se someta a consideración el referido punto de acuerdo, por lo anterior la Regidora Julieta Aguilera Castro retira el punto de acuerdo presentado y el Presidente Municipal reitera realizar las gestiones necesarias para que la edil forme parte de dicha comisión por llevar a cabo una tarea noble, en donde tiene una participación positiva en su calidad de Presidenta de la Comisión de Equidad y Género del Cabildo. - - - - -

**Continuando con el desahogo del punto 5.6** del orden del día la Regidora Julieta Aguilera Castro da lectura al proyecto de Acuerdo económico, consistente en exhorto al Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Seguridad Pública a realizar operativos permanentes en los alrededores de las garita internacionales, solicite el apoyo e intervención de las autoridades policiacas federales para que en coordinación estrecha combatan la inseguridad en dicha zona. Una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite en comisiones se recibe y agrega como apéndice número veinte. - - - - -

Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro: *“Gracias por el uso de la voz de nuevo, ya todos estamos cansados, ya lo dijeron en algún momento de tantos atropellos por parte de ciertos transportistas, es por esa razón que presento este punto de acuerdo. Es cuánto”*. - - - - -

No habiendo más intervenciones, se toma en consideración que: - - - - -

**I.** Es del dominio público la situación de inseguridad que prevalece en los alrededores de las zonas donde se encuentran las garitas internacionales con las que cuenta esta Ciudad, mismas que se han visto afectadas con actos vandálicos, asaltos, problemas entre transportistas y un sinnúmero de actos constitutivos de faltas administrativas y de la probable comisión de delitos tanto del orden común como de orden federal;- - - - -

**II.** Las garitas internacionales por disposición jurídica son de competencia federal y las zonas urbanas que se encuentran en el límite de las mismas, son de competencia municipal, por ello resulta necesaria la colaboración de las autoridades federales y municipales para que juntos puedan combatir de manera eficiente la inseguridad en dichas zonas; - - - - -

**III.** En días recientes hemos sido testigos de la grave e insostenible problemática

suscitada entre choferes de taxis de pasajeros y conductores de empresas de redes de transporte basada en aplicaciones móviles; - - - - -

**IV.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción segunda establece: “Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia...”; - - - - -

**V.** Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 76 establece: “El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia...”; - - - - -

**VI.** Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en el artículo 3, establece que los municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad y que los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial...”; - - - - -

**VII.** En el artículo 5 fracción IV de la misma Ley, dispone que: “cada Ayuntamiento establecerá las comisiones de regidores para analizar y dictaminar los asuntos que sean sometidos a consideración del Ayuntamiento en materia de legislación, hacienda, administración, transporte...”; - - - - -

**VIII.** Que el segundo párrafo del artículo 9 del Reglamento Interno y de Cabildo establece: Reside en el Ayuntamiento la máxima autoridad del Municipio y de la

administración pública municipal, con competencia plena y exclusiva sobre su territorio, su población y su organización política y administrativa, conforme al esquema de distribución de competencias previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Título Sexto de la Constitución Política del Estado, de conformidad con las disposiciones secundarias aplicables. El ejercicio de dichas atribuciones se deposita en el Cabildo y en las entidades de la administración pública municipal, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes; - - - - -

**IX.** Que el segundo párrafo del artículo 11 del Reglamento Interno y de Cabildo establece que las resoluciones del Cabildo podrán ser: I.- Expedición, reforma, derogación o abrogación de Reglamentos; II.- Bando de Policía y Gobierno; III.- Presupuesto de egresos; IV.- Iniciativas de Leyes y decretos; V.- Disposiciones normativas de observancia general; - - - - -

**X.** Que corresponde a los integrantes del Cabildo el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones, según lo dispone el artículo 44 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, estableciéndose en el Artículo 10 del mismo ordenamiento que para el ejercicio de las atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren al H. Cabildo, éste tiene la facultad de expedir acuerdos y resoluciones de orden Legislativo y de orden Administrativo, y; - - - - -

**XI.** Que el artículo 23 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California establece que a la Secretaria de Seguridad Publica le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: III. Formular lineamientos que regulen y orienten los programas y acciones de seguridad publica en el municipio, a efecto de prevenir, y en su caso impedir, la comisión de actos ilícitos o faltas administrativas que afecten la salud, seguridad e integridad de las personas, daños a bienes públicos o privados, y, en general, la violación de las disposiciones reglamentarias; IV. Realizar estudios y proyectos de las causas de la incidencia delictiva, a fin de que la programación, implementación y evaluación de las acciones en materia de seguridad pública, se sustenten en información adecuada; VII. Realizar estudios de la percepción de los ciudadanos sobre la calidad del servicio de seguridad pública; VIII. Promover, en coordinación con la Secretaria de Gobierno Municipal, la realización de convenios de coordinación, generales y específicos, con las dependencias estatales y federales,

conforme a lo establecido por la Ley y este Reglamento, y; X. Proponer, al Presidente, programas de educación preventiva en seguridad pública, desastres naturales, incendios, riesgos industriales, reglamentación municipal preventiva, transporte y vialidades. -----

A continuación las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procuradora Ana Marcela guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** el siguiente punto de acuerdo: -----

**ÚNICO.-** Se exhorta al Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tijuana a realizar operativos permanentes en los alrededores de las garitas internacionales y solicite el apoyo e intervención de las autoridades policiales federales para que en coordinación estrecha combatan la inseguridad en dichas zonas, en los términos del presente Punto de Acuerdo Económico. -----

No habiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado en sus términos el orden del día, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión de Cabildo siendo las veintitrés horas con veintiún minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, muchas gracias a todos, que pasen buenas noches. **DOY FE.** --